

1. OBJETO

Objeto de la Negociación: La presente negociación tiene como objeto **“REALIZAR LA PRODUCCIÓN, IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL INFORMATIVO DE DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA PARA LAS DIFERENTES ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y CULTURA CIUDADANA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD.”**, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa para el mercado de compras públicas.

Modalidad de Adquisición: El servicio será adquirido en una (1) sola operación en la modalidad de **puja por precio en conjunto de bienes**, como se detalla a continuación:

El Comitente Vendedor ejecutará la producción, impresión y entrega de material informativo de divulgación, educación y pedagogía para las diferentes estrategias de comunicación y cultura ciudadana de la secretaría distrital de movilidad valores que serán pagados al valor unitario acordado y/o reportado por el comitente vendedor una vez celebrada la rueda de negociación y disponibilidad de los mismos de acuerdo con las características técnicas definidas en este documento y las fichas técnicas de los bienes, productos o servicios que forma parte integral de la presente Ficha técnica de negociación.

Para tal fin, se establecieron cuatro grupos de elementos denominados:

Grupo No. 1 Impresión en gran formato;

Grupo No. 2 Artículos promocionales;

Grupo No. 3 Confecciones.

Grupo No. 4 Impresión editorial.

TABLA N° 1

| ITEM | ELEMENTO | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|--|---|-----------------------------------|
| LOTE No. 1 – IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO | | | |
| 1 | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones. | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones. | \$ 210.000 |
| 2 | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas, bastidores y pendones. | Impresión digital sobre banner de 13 onzas con tintas de base solvente. Instalación a diferentes alturas (de 1 a 5 pisos). | \$ 924.000 |
| 3 | Backing Portable | Impresión digital a 1440 DPI full color a 4x0 tintas, sobre banner de 13 onzas para exteriores con tintas de base solvente. Bolsillos por sellado térmico o sellado de alta frecuencia (electro sellado). | \$ 1.069.500 |

| | | | |
|----|--|---|------------|
| | | Ensamblado sobre bastidor metálico con tubo cuadrado. Tamaño 4.00*300 Mts. | |
| 4 | Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70) | \$ 94.000 |
| 5 | Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo micro perforado. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70) | \$ 119.000 |
| 6 | Servicio de producción, instalación de pieza gráficas sobre vinilo adhesivo translucido. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70). | \$ 106.000 |
| 7 | Vinilo Adhesivo Laminado | Impresión sobre vinilo adhesivo laminado mate tamaño 2.40 X 2.40 mts. | \$ 449.971 |
| 8 | Servicio de Impresión de cartel para Eucol | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 25. Tamaño cartel (121 cms x 177cms), superficie de impresión (118,5cms x 174 cms), superficie visible (116cms x 171 cms). | \$ 180.000 |
| 9 | Módulo de Transmilenio TIPO MCV impreso en poliestireno calibre 20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impreso a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 29cms), área visible (119cms x 27 cms). | \$ 150.000 |
| 10 | Módulo de Transmilenio TIPO MPEF impreso en poliestireno calibre 20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impres a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 177cms), área visible (116cms x 171 cms). | \$ 154.000 |
| 11 | Módulo de Transmilenio TIPO MPES impreso en poliestireno calibre 20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impres a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 59cms), área visible (118cms x 55 cms). | \$ 150.000 |
| 12 | Tropezones y/o hablador en MDF con impresión en vinilo adhesivo mate | Estructura auto portante en MDF troquelada de 1 cms de espesor. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 297.600 |
| 13 | Tropezones y/o hablador en cartón micro corrugado con impresión en vinilo adhesivo mate | Estructura auto portante troquelada en cartón micro corrugado. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 232.500 |
| 14 | Tropezones y/o hablador en poliestireno con impresión en vinilo adhesivo mate. | Estructura auto portante troquelada en poliestireno calibre 80. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 280.000 |
| 15 | Servicio de producción, instalación y des instalación de pendones para poste | Banner black out 15 onzas para exteriores instalados en postes de la ciudad. Impresión: Digital, policromía full color en mínimo 300 DPI a 1440 DPI, bolsillos del banner unidos por electro sellados o sellado térmico. NO SE PERMITEN UNIONES CON PEGANTES NI QUÍMICOS Medidas: 0.80 m x 2 mts . Anclados a los postes tipo bandera con zunchos metálicos. Los banner deben tener perforaciones en "U" para permitir el paso del aire. Los pendones de poste deben estar ubicados a 200 mts entre uno y otro por una sola calzada o costado. La altura única en la | \$ 400.000 |

| | | | |
|---|---|--|--------------|
| | | instalación es de 5 metros con relación al nivel de la calzada. Se debe instalar al interior del andén. No sobre la vía. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc). | |
| 16 | Servicio de producción, instalación y des instalación pendones en tela mesh 3m | Producción de piezas comunicacionales en diferentes tamaños, elaborados en Lona Mesh para ser instalados en los sitios indicados en la ciudad de Bogotá. | \$ 185.000 |
| 17 | PENDÓN | Pendón tipo araña o roll up tamaño 1 x 2 mts impreso a 4 x 0 tintas sobre banner de 13 onzas a 1440 DPI de resolución con soporte araña en aluminio y maletín | \$ 180.000 |
| 18 | Skyline con Luz | Skyline de 3 puntos con luz y 4 fotografías en material superpremium sin troquelar tamaño 4 mts de ancho X 2 mts de alto. Cada punto mide 1 mts de ancho X 2 mts de alto. | \$ 1.388.250 |
| 19 | Dummie | Dummie de 2 mts de altura X proporción en tres diseños distintos. Fabricado en tela Campero. Marcación digital 1440 DPI de resolución sobre Lafsol camper Ink con tintas ecológicas. Motor interno de 110 Voltios e iluminación interna. Maleta fabricada en tela polar debidamente marcada, cuerdas de anclaje. | \$ 2.813.750 |
| 20 | PASACALLE 1 x 1 | Tamaño 1 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 o 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ 160.000 |
| 21 | PASACALLE 2 X 1 | Tamaño 2 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 o 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ 250.000 |
| 22 | PASACALLE 4 X 1.5 | Tamaño 4 x 1,5 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 o 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ 600.000 |
| 23 | BANNER CON ESTRUCTURA | En lona nacional PVC 700 protección biosida anti hongos 100% impermeable, tamaño 2 mts x 2 mt uniones con electro sellado resistente al rasgado, estabilidad de clor protector UV, impresión digital 100%. | \$ 600.000 |
| 24 | Vinilo adhesivo reflectivo (con servicio de instalación o ubicación en los elementos que defina la SDM) | Para marcación de elementos como cascos, motocicletas y vehículos. Se solicitarán cortes (plotter de corte) de acuerdo con requerimientos de la SDM a partir de diseños entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones 5 mt. Color amarillo 5 mt. Color naranja 5 mt. Color verde 5 mt. Color verde | \$ 101.163 |
| LOTE NO. 2 – ARTICULOS PROMOCIONALES | | | |

| | | | | |
|----|-----------------------------|--|----|--------|
| 25 | PARAGUAS | Paraguas tipo GOLF redonda, en poliéster pongee 190 T, Herraje metálico con fibra de vidrio, mango en espuma, correa en velcro y funda para cargar. 97 cms de alto. 8 Cascos de 50 cms de ancho x 67 cms de alto y cobertura de 130 cms. Impresión en screen en policromía en 4 cascós intercalados. | \$ | 45.000 |
| 26 | SOMBRILLA AUTOMÁTICA | Miniparaguas Mint 21" Sombrilla automática Descripción: En poliéster pongee 190T. Correa en velcro, mango en caucho y herraje metálico con fibra de vidrio. Apertura y cierre automático. Dimensiones: 37.5 cm de casco, 54 cm de largo total, 98 cm de cobertura. Área de marco de 10 cm. Técnica de marca: screen con dos referencias de logo a 1 tinta | \$ | 39.500 |
| 27 | ESFERO ECOLÓGICO | Bolígrafo en cartón, puntera y grip plástico de colores variados, tampografía en 1, 2, 3 y 4 tintas en dos ubicaciones | \$ | 1.116 |
| 28 | ESFERO RETRÁCTIL | Medida de 13.5 cms x 1.3 cms, en polímero de alta densidad. Con impresión por tampografía o sublimación marcado en dos caras en una tinta. Sistema mecánico de punta retráctil. | \$ | 1.223 |
| 29 | LLAVERO MICRO INYECTADO | Llavero en PVC Micro Inyectado, en alto relieve en policromía con aro metálico y cordón, de 4 cms x 4 cms x 0,5 cms. | \$ | 2.891 |
| 30 | MANILLA MICRO INYECTADA | En PVC Micro Inyectado en alto relieve, con broche de presión y medidas de 21 cms x 1,5 cms | \$ | 1.900 |
| 31 | MUG | Mug cerámico de 11 onzas de capacidad, colores variados con tampografía en policromía por sublimación, con medidas de 8,3 cms de diámetro 9,5 cms de altura | \$ | 9.236 |
| 32 | BOLSA ECOLÓGICA | Bolsa en tela Kambrel colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle | \$ | 5.600 |
| 33 | BOLSA ECOLOGICA EN YUTE | Bolsa en yute colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle | \$ | 12.453 |
| 34 | TULA DEPORTIVA (sporty bag) | Tula morral en lona poliéster 210 D, con cordón para cargar y cerrar, medidas de 43,5 cms de alto x 34,5 cms de ancho. Marcación en screen en policromía a una cara. Área de marcación de 25 cms | \$ | 5.976 |
| 35 | USB | Tamaño: 5,7 x 2 x 1 cms Material: plástico y metálico Color: varios Características: 16 GB Impresión: Laser por ambas caras o tampografía | \$ | 22.000 |

| | | | | |
|----|--------------------------|--|----|--------|
| 36 | MEMORIA CREDI CARD | Memoria USB Flat Card de 4 GB, con medidas de 8,4 cm X 5,2 cm. Marcada impresión full color por ambas caras | \$ | 23.500 |
| 37 | BOTÓN 5 | 5,5 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano. | \$ | 1.920 |
| 38 | BOTÓN 10 | 10 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano. | \$ | 3.200 |
| 39 | TERMO 700 ML | En policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto. Marcados en tampografía a 1, 2, 3 y 4 tintas según necesidad. | \$ | 14.550 |
| 40 | TERMO 750 ML | En plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA)-bisphenol-A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro. Vaso negro transparente. Marcados en tampografía a 1, 2, 3 y 4 tintas según necesidad. | \$ | 16.490 |
| 41 | MINIBOTILITOS | Mini botillito Mu-53 colores variados Medidas: 400 ml Material: plástico Tintas: 1 tinta impreso a 2 caras en tampografía a 4 cms | \$ | 8.080 |
| 42 | PORTACELULAR | Medidas: 7 cm x 12 cm Material: Plástico /Silicona Color: Verde Acabados: Portacelular en silicona con portatarjetas. Tipo bolsillo sin cierre Para usar en móviles de tamaño 16 cm x 8 cm máximo. Cordón para colgar en el cuello Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva Logos: 1 solo logo | \$ | 9.900 |
| 43 | MOUSEPAD | Ergonómico de 19 cm de largo x 25 cm de ancho, en espuma con tela sintética impresa policromía, plastificado 8si aplica) y troquelado | \$ | 10.000 |
| 44 | IMAN | Láminas imantadas en medida de 6.5 cms por 10 cms troqueladas con impresión digital a 1440 DPI reales, colaminadas. | \$ | 1.000 |
| 45 | SILBATO O PITO | Pito ecológico plástico plano con cadenita para colgar de colores variados impresos a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ | 3.900 |
| 46 | GUANTE | Cinco dedos de la pantalla táctil Antideslizante y Anti choque GEL denso anti impacto. Panel en tela de lycra, 4 veces mas transpirable que la tela normal. Agujeros respirables para ayudar a la liberación de sudor. | \$ | 15.000 |
| 47 | IMPERMEABLE/CORTAVIENTOS | Chaqueta tipo canguro, con gorro y bolsillo para guardarlo. Elaborado en poliéster. Cremallera de Nylon. Color: variados todas las tallas desde XS hasta XL, tallas también para niños. screen, 1 x 1 tintas | \$ | 50.000 |
| 48 | BOMBA DE AIRE PARA BICI | Bomba de mano pequeña de plástico marcación: 1 x 1 tintas en tampografía | \$ | 35.000 |

| | | | | |
|----|------------------------------|---|----|--------|
| 49 | MULTIHERRAMIENTA | Herramienta metálica para bicicleta con 4 llaves Bristol y 2 destornilladores. Color: Negro Medida: 9cm X 1.5cm X 2.5cm Técnica Marca: Tampografía 1 x 1 tintas. | \$ | 29.563 |
| 50 | SET COLORES Y CRAYOLAS | kit escolar ecologico estuche o empaque con material reciclado tapa con tajalapiz 12 colores en madera medidas alto 10cms diametro 4cms. | \$ | 6.245 |
| 51 | BRAZALETE PORTACARNET | brazalete porta carnet horizontal para motociclistas/ciclistas color verde fluorecente material reflectivo | \$ | 3.800 |
| 52 | MORRAL | Medidas: 44 x 38 x 13 cms Material: poliéster 168 D Color: Negro Acabados: Tres compartimentos con cierre en cremallera. Espaldar acolchonado y forro protector. Con salida de audífonos en la correa Tintas: dos logos- laser - área de marca: 7 cms | \$ | 63.050 |
| 53 | PORTADOCUMENTO | Porta carnet -escarpela, color azul oscuro medidas aprox. ALTURA:22 CM; ANCHO:13 CM Material: lona polyester 600D, impermeable, ribete en reata polinaylon de pulgada, cordon trenzado con núcleo y tanca plástica ajustable, ojales metálicos No. 12 en la terminación del cordón, reflectivo verde en la parte frontal, incluye impresión en screen una marca una tinta en su interior sobre el clear y una marca una tinta en screen sobre la parte frontal | \$ | 3.391 |
| 54 | BANDERÍN PARA BICI | Medidas: La medida ideal de la Bandera es de 60cms X 40cms, Material: Bandera tela azul poliester 100%, Asta: pvc o aluminio - Material liviano, debe ser circular, no cuadrado. 1, 20 de alto con diámetro aprox. 3 cms | \$ | 28.928 |
| 55 | GEL ANTIBACTERIAL | En frasco de plástico, capacidad 30ml. Adicional Funda en silicona. Colores silicona, amarillo, azul, blanco, morado, naranja, rojo y verde. Medidas: 2,7 cm x 7,6 cm. Area de marca: 1,5 cm Técnica de marca: Tampografía. | \$ | 4.365 |
| 56 | CABLE MULTICARGADOR | El cable adaptador es 2 en 1, funciona con dispositivos Android y Iphone, incluye argolla llavero. Colores: azul, blanco, negro, rojo. Medidas: Abierto: 26,5 cm x 0,4 cm. Area de marca: 1,4 cm. Técnica de marca: Tampografía | \$ | 18.400 |
| 57 | CAMPANA O TIMBRE BICI | Plástico o aluminio, embalado en bolsa de plástico Adecuado para 22 mm diámetro manillar con impresión de 4 tintas en l aparte superior sobre bond adhesivo plastiifcado o impresión directa | \$ | 22.300 |
| 58 | PINES | Pines en zamak plateado o dorado, fotografado en alto y bajo relieve, esmalte, troquelado, con gancho sencillo, 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. Medidas: 3, 4, 5 y 6 cms | \$ | 8.245 |
| 59 | PALETAS PLÁSTICAS SEÑALÉTICA | Paleta en acrílico de alto impacto con mango Medidas: 30 x 30 cms Acabados: troquelado Tintas: 4 x 4 impresión directa o sobre vinilo laminado | \$ | 31.638 |

| | | | | |
|----|---------------------------------------|---|----|--------|
| 60 | LUZ LED PARA BICICLETA (LUCES SAPITO) | Par de luz led en silicona blanca, roja o azul, debe alumbrar una blanca y la otra roja, con estuche plástico o bolsa tipo ziploc, marcadas tampografía en ambas luces a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ | 9.215 |
| 61 | SOPORTE MÓVIL | Medidas 10 x 2, 5 x 1 cms. Colores variados Tampografía 2,5 cms a 1 tinta | \$ | 33.950 |
| 62 | TABLA PORTA DOCUMENTOS | Material: acrílico Acabados: con gancho para sujetar hojas, marcado con dos logos Medidas: para hojas oficio Tintas: 1x1 | \$ | 19.750 |
| 63 | CUBRE MALETA (FORRO) | POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMAPADO 1 TINTA REFLECTIVA | \$ | 34.823 |
| 64 | PORTA-CASCOS PARA MOTOCICLISTAS | ACABADOS: COLOR NEGRO CREMALLERA VERDE ACABADOS: CON REFLECTIVO EN LA PARTE FRONTAL GRIS DE 2,5 CMS DE ALTO. CON REATA LARGA Y AJUSTABLE CON ALMOHADILLA PARA CARGAR EN NEGRO. TAMAÑO: TALLA L CERRADO (58 LARGO X 13 ALTO) ABIERTO (58 X 13 X 48 PROFUNDO CMS), QUE SE PUEDA USAR HASTA PARA LA TALLA MÁS GRANDE DE CASCOS PARA MOTOCICLISTAS. TINTAS: 1 TINTA, 1 CARA | \$ | 43.650 |
| 65 | LINTERNA MULTIUSOS | MEDIDAS: 7,7 X 1 DIÁMETRO CMS COLOR: VERDE O NEGRO MATERIAL: PLÁSTICO ACABADOS: DE 1 LED CON STYLUS Y PORTACELULAR TINTAS: TAMPOGRAFÍA 1 TINTA | \$ | 10.961 |
| 66 | CANDADOS | Medidas: Altura x Ancho: 32 cm x 13.5 cm Material: Acero Color: Negro Acabados: Mecanismo de bloqueo: llave Montaje: ideal para bicicletas, scooters y motocicletas, pero también se puede utilizar para bloquear puertas de forma segura. Cerradura de servicio pesado en forma de U para bicicletas, scooters y motocicleta Alta seguridad con grillete endurecido Recubierto de vinilo para proteger el trabajo de pintura. Construcción resistente 2 llaves incluidas Impresión: Screen, 1 tinta | \$ | 25.060 |

| | | | | |
|----|--|---|----|--------|
| 67 | KIT DE CANGURO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD | <p>Medidas: Canguro 37 cm x 18 cm x 8 cm Tapabocas - talla única Gel antibacterial- 30 ml 8 cm x 3 cm diámetro inferior Material: Canguro -en lona poliéster con cierre de cremallera, reata con hebilla plástica de ajuste hembra macho. Tapabocas- Tela 100% poliéster antilíquido Gel antibacterial- Frasco plástico con rosca tipo flip top, con funda en silicona. Color: Canguro- Verde limón Tapabocas- Azul oscuro Gel antibacterial- frasco transparente y funda color verde limón Acabados: Canguro- reata color negro de 2 cm de grosor Tapabocas- con elásticos para poner detrás de las orejas, empaque individual Gel antibacterial- Adhesivo transparente impreso Impresión: Canguro- screen a 1 tinta reflectiva Tapabocas- screen en 1 tinta reflectiva Gel antibacterial- screen en 1 tinta</p> | \$ | 18.915 |
| 68 | KIT DE DESPINCHE | <p>Medidas: Todo viene compacto en una caja plástica de 9 x 6 x 1.8 Material: caja plástica Color: naranja, transparente o blanco Acabados: cada cajita Contiene: Unidades de palancas plásticas 1 Unidad de Solución pegante 8 ml 11 Unidades Parches diferentes tamaños 1 Unidad de Lija metálica 1 Unidad estuche plástico Impresión: Screen, 1 tinta normal, 1 solo logo / medidas del Sticker 5 cm x 4 cm</p> | \$ | 53.000 |
| 69 | VISERA | <p>Medidas: Talla única Material: Dril esmerilado Color: Verde Acabados: Lleva hebilla metálica para ajuste en la parte posterior Lleva una impresión en la parte frontal Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva</p> | \$ | 16.975 |
| 70 | CAPA IMPERMEABLE | <p>Medidas: talla única 122 cm x 195 cm (abierto) Material: Polímero 100% Recuperado Plástico en calibre 1.5 Color: Verde Acabados: Este producto liviano y duradero se pliega pequeño para caber en cualquier paquete. Fácil y práctico de llevar, Elaborado con plástico reciclado, Variedad de Estampados y Colores, Capa anatómica y con sellado para evitar el desprendimiento de la capucha garantizando una protección total contra la lluvia. Impresión: 2 tintas/ 1 solo logo</p> | \$ | 16.296 |
| 71 | FORRO PARA MALETA SILICONADO | <p>Medidas: 63 ancho x 42 alto Material: Siliconado Color: Verde "Limón" Acabados:</p> | \$ | 22.601 |

| | | | | |
|----|---|--|----|--------|
| | | Protege el morral de la lluvia Incluye chapa para autoajustar el maletín Funcional para Maletas entre 25 a 40 Litros +- 2 Bandas Elásticas Internas para mejor Ajuste | | |
| 72 | MALETA MULTIFUNCIONAL PLEGABLE | Medidas: 52 cms x 45 cms Material: poliéster Color: verde y gris Acabados: Maleta manos libres para llevar terciada en el cuerpo., Las cargaderas se ajustan con velcro en sus extremos, Tiene dos bolsillos (uno grande con cremallera ubicado en la parte posterior, el cual sirve para guardar la maleta cuando no está en uso como se muestra en la imagen) y (un bolsillo mediano en la parte lateral derecha, este bolsillo mediano es color gris en malla y lleva caucho en el borde superior., El color principal de la maleta será verde limón y las cremalleras irán en color gris junto con el bolsillo lateral derecho. La cargadera ira en color negro y los bordes o rivetes color gris reflectivo, Lleva una cinta reflectiva de 2 cm de grosor en la parte baja de la maleta. Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva , Logos: 1 solo logo de 15 cm x 15 cm | \$ | 52.000 |
| 73 | PROFUNDIMETRO | DE BOLSILLO, PROPORCIONA UN MÉTODO RÁPIDO Y SENCILLO PARA MEDIR EL LABRADO DE LOS NEUMÁTICOS, PORTABL, VERDE, TAMPOGRAFIA 1 TINTA | \$ | 20.880 |
| 74 | MANOMETRO | DE BOLSILLO CALIBRADOR DE LLANTAS METODO RPAIDO Y SENCILLO PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DE LOS NEUMATICOS, METAL Y PLÁSTICO, VERDE, RANGO DE PRESIÓN DE 5-50 LB, TAMPOGRAFIA 1 TINTA | \$ | 28.615 |
| 75 | BOTIQUÍN | Botiquín primeros auxilios para moto Material: Maletín en lona roja, resistente Contenido botiquín: Guantes - (empaques individuales), Agua mineralizada pequeña, Gasa estéril (empaques individuales), Tapabocas (empaques individuales), Micropore, Venda elástica, Venda triangular, Solución salina, Tijeras, 12 Copitos, 12 curas, Mascarilla RCP, Baja lenguas, Algodón, Linterna. otros que complementen el kit. Tintas: 1 tinta , 1 cara. | \$ | 34.622 |
| 76 | KITS BIOSEGURIDAD | TAPABOCAS, GEL ANTIBACTERIA 60 Y ALCOHOL | \$ | 17.460 |
| 77 | SET LLAVES MOTO | Contenido: Cuatro 4 Llaves de estrella y fija: 8 mm, 10 mm, 12 mm, 13 mm Acabados: Tampografía a 1 tinta - Logos | \$ | 31.402 |
| 78 | Medalla de reconocimiento en seguridad vial | Medalla de reconocimiento redonda de 5.5 cm de diámetro marcadas a 2 caras con acabado envejecido con empaque en terciopelo, distribuidas en referencias oro, plata y bronce. Diseño entregado por la SDM. | \$ | 52.000 |

| | | | | |
|----------------------------------|------------------------|---|----|--------|
| 79 | VELAS EVENTO VÍCTIMAS | Tamaño Vela: 5-8 cm alto, 5-7 cm de diámetro (aprox) Color: Blancas Acabados: Incluir un envase de vidrio para que no se apague y no se riegue la cera en el piso. Deben llevar leyenda sobre el vaso (pintado o con adhesivos) con la Frase (Ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables y Logos.) | \$ | 12.028 |
| LOTE NO. 3 – CONFECCIONES | | | | |
| 80 | CAMISETA | Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalada y falda. Marcación en screen. En 1 tinta. | \$ | 18.800 |
| 81 | CAMISETA | Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalada y falda. Marcación en screen. En 4 tintas. | \$ | 21.500 |
| 82 | GORRA | Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 1 tinta. | \$ | 9.200 |
| 83 | GORRA | Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 4 tintas. | \$ | 9.600 |
| 84 | CHAQUETA INSTITUCIONAL | En tela impermeable de alta calidad Interior: Guata prensada 300, recubierto en tela impermeable de alta calidad. Bolsillos: Uno a cada lado con cremallera y protector de bolsillo (tapa en tela). Debe contar con un Bolsillo interior y con cremallera. Capucha: Ajustable y bolsillo con cremallera. Puños: con elástico. Pretina: Ancha con sistema flex said ajustable. Frente lado izquierdo: Bordado o screen en Frente lado derecho e izquierdo, espalda y en falda. | \$ | 95.000 |
| 85 | CHAQUETA ROMPEVIENTOS | Material: Poliéster impermeable Color: Varios Acabados: Con capota, cierre frontal en cremallera, muñecas, capota y parte inferior de la chaqueta con caucho de ajuste, dos bolsillos en la parte frontal cada uno en un costado y con su respectiva bolsa individual para cargar, esta bolsa del mismo material de la chaqueta y se cierra con sistema de cordón y se ajusta con tope plástico. Impresión: Tintas: Screen a una tinta en pecho y espalda para la chaqueta y para la bolsa solo 1 marca en 1 tinta Área de impresión: 10 x 10 cms Imagen de referencia: | \$ | 71.250 |

| | | | | |
|----|----------------------|---|----|--------|
| 86 | CAMISETA POLO | Camiseta tipo polo colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionada en 100% algodón. Cuello y puños tejidos y pechera con 3 botones. Bordados: frente lado derecho, frente lado izquierdo, logo en la parte posterior logo o campaña del evento que se este realizando en su momento. | \$ | 33.250 |
| 87 | BUSOS | BUSO ALGODÓN PERCHADO, CUELLO REDONDO Y BOLSA INDIVIDUAL, MANGAS Y PARTE INFERIOR "RESORTADA", IMPRESIÓN REFLECTIVA DOS TONOS PECHO 30 X 30 CMS, ESPALDA FRANJA DE 41 X1,5 CMS Y LOGO 15 X 15 CMS | \$ | 64.600 |
| 88 | BUSOS HOODIE | Ajuste regular. Corte clásico: no es ajustado ni holgado, tiene el punto de ajuste perfecto. Mangas largas con puños acanalados. Capota con cordón de alta calidad. Cuello alto como se ve en la imagen de referencia Bolsillo canguro parte frontal. Parte inferior acanalada. Son tiro largo, es decir su largo es a media cola. Cada buso empacado en bolsa individual. | \$ | 85.000 |
| 89 | MALETÍN TIPO CANGURO | Maletín tipo Canguro colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionado en poliéster, 3 compartimentos con cremallera, reata y 2 bolsillos laterales. Screen o bordado en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad | \$ | 42.750 |
| 90 | LONCHERA | Lonchera Ecologica: En tela cambrel color blanco y/o negra con logo impreso en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms.Imagen impresa a una cara en screen. Con cierre en velcro. | \$ | 29.000 |
| 91 | CHALECO | Chaleco para ciclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde, azul, magenta, amarillo, anaranjado neón Ref. 30 100 - para adulto o niños, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo.Con cremallera en la parte frontal y colo de pato si aplica. | \$ | 44.000 |
| 92 | TOBILLERA | Par de tobilleras 37,5 x 2.5 cms elaboradas en reata con refuerzo de material reflectivo a lo largo y en el centro de la tobillera, con velcro en las puntas de 4.5 cms impreso en screen en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ | 19.000 |
| 93 | PECHERA | Tamaño estandar adulto o niño elaborado en reata de 5 cms de ancho con refuerzo en material reflectivo a lo largo del chaleco tanto interno como en el borde, marcado en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, con hebilla plastica para ajuste en un costado. | \$ | 42.750 |
| 94 | TAPABOCAS | Medidas: Talla única para adulto Material: tela poliéster antifuído Color: varios Acabados: doble capa, reversible y reutilizable, amplia cobertura y doble cordón para un mejor ajuste del tapabocas. Repele líquidos evitando el paso del agua y salpicaduras accidentales de fluidos. Impresión: sublimación 4 tintas | \$ | 6.500 |

| | | | | |
|-----|---------------------------------|---|----|-----------|
| 95 | DUMMIE ESTATICO POLICIA | DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE TIPO ESTATICO REF (SEGURITO). ALTURA 5 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO DE 1 HP, CUERDAS DE ANCLAJE, LUZ INTERNA. (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG. | \$ | 2.578.750 |
| 96 | INFLABLE MOTO | DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE ESTATICO MOTO REF (SEGURITO). ALTURA 3.00 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO TIPO BLOWER (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG. | \$ | 1.647.940 |
| 97 | BUFF/CUELLOS | Buff, cuellera para motociclista tamaño 24x45 cm material: Poliéster microfibrado talla única, de color azul marcadas en negro, marcados en Screen a una tinta | \$ | 26.000 |
| 98 | CHALECO MOTOCICLISTA | Chaleco reflectivo con maleta para motociclistas (una sola pieza). Chaleco para motociclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde limon o neón Ref. 30 100 - para adulto, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo. Tamaño maleta: 45 alto x 30 cms ancho, 12 cms lateral. Talla chaleco: Única grande, ajustable. Acabados: Bandas reflectivo y Estampado de logos. Tintas: 1 tinta | \$ | 62.000 |
| 99 | CUBRE MALETA (FORRO) | POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMAPADO 1 TINTA REFLECTIVA | \$ | 36.575 |
| 100 | PORTA CASCOS PARA MOTOCICLISTAS | Acabados: Color verde limón y cremallera gris, con reata larga y ajustable con almohadilla para cargar en color verde limón. Tamaño: Talla L - grande. Materiales: A sugerir, resistentes. Estampado: Logos Tintas: 1 tinta | \$ | 29.450 |
| 101 | ZAPATOS LLUVIA (PARES) | Cubre zapatos para la lluvia - motociclistas Medidas: Tallas L y XL; Material: Silicona; Acabados: Con cremallera impermeable; Color: Verde limón, Gris o Negro Tintas: 1 tinta; Estampado: Logos y diseño. | \$ | 35.850 |
| 102 | BANDAS REFLECTIVAS | Juego de Cintas reflectivas para cajas de domicilios REF. 1 (cosidas) Descripción: El juego es de 3 piezas Tamaño Bandas Rectangulares - 2 unds: 35 cm x 6 cm | \$ | 5.980 |

| | | | |
|---|-------------------------------|--|----------|
| | | <p>Tamaño X - 1 und: 7 cm x 42 cm (son dos bandas de ese tamaño que deben entregar cosidas en la mitad formando una X)</p> <p>Material: Tela Reflectiva y cinta doble faz</p> <p>Color: Gris</p> <p>Acabados: Material resistente a condiciones de ambiente exterior y la parte posterior debe contar con material adhesivo (cinta doble faz). Por favor tener en cuenta que se debe pegar sobre una textura de tela y que debe ser de buena calidad la cinta doble faz (3M)</p> <p>Impresión: cada pieza del juego se marcará a 1 tinta (ver imagen de Ref.)</p> | |
| LOTE NO. 4 – IMPRESIÓN EDITORIAL | | | |
| 103 | POSTAL | 15 x 10 cms aproximadamente, papel 320 gr por un lado brillante o plastificado y por el otro mate sin plastificar a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 3.325 |
| 104 | VOLANTE | 21 x 14 cms, papel gloss 90 gr impreso a dos o una cara en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 100 |
| 105 | AFICHE | 100 x 70, 70 x 50, 50 x 35 cms, papel esmaltado 300 gr, impresión en una cara o dos caras a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 1.425 |
| 106 | LIBRETA ANILLADA SENCILLA | <p>Libreta 50 hojas internas</p> <p>Tamaño: 21 x 14 cms</p> <p>Material: Internas Papel earthpack 90 gr</p> <p>Portada y contraportada Papel earthpack 260 gr</p> <p>Tintas: 4x0 Portada, 4x0 Contraportada</p> <p>Hojas internas: no impreso</p> <p>Acabados: Argollada parte superior 14 cms color negro</p> | \$ 3.610 |
| 107 | STICKER ESPECIAL | Adhesivos en cinta de seguridad tamper evident o cascara de huevo, impresos a 1, 2 3 o 4 tintas según necesidad en tamaños de 2 x 2 hasta 20 x 20 cms aproximadamente | \$ 2.280 |
| 108 | STICKER | Papel adhesivo o vinilo (blanco o trnsparente) impresión a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad troquelados con efecto espejo o sin efecto espejo, laminados, troquelados de tamaños desde 2 x 2 cms hasta 50 x 50 cms | \$ 5.000 |
| 109 | Stickers Registro Bici Bogotá | <p>Medidas: 5cm de ancho x 2.5cm de alto</p> <p>Material: Cinta de seguridad TAMPER EVIDENT Su tecnología deja evidencia inmediata e inocultable ante cualquier intento de apertura o adulteración</p> <p>Color: Plateado</p> <p>Acabados:</p> <p>La superficie de impresión será una cinta de poliéster brillante personalizada a tinta negra</p> <p>la superficie adhesiva será un adhesivo acrílico que deja evidencia en resina ultradestructible cuando el material es alterado. El texto 'ABIERTO OPENED' se evidenciará en estos dos componentes cuando se presenta alguna alteración del dispositivo de identificación de bicicletas. Es importante tener en cuenta imprimir a</p> | \$ 2.565 |

| | | | |
|-----|---------------------------|---|-----------|
| | | partir del serial AAAFRDZ. Impresión: a 1 tinta negra Logos: 1 logo Alcaldía Mayor de Bogotá y 1 logo Registro Bici Bogotá | |
| 110 | AGENDA ANUAL | Agenda conformada 120 hojas (240 páginas) anillado doble o blnaco por el lado de 23 cms tapa dura cartón prensado, insertos puestos en diferente posición. 23 x 17 cms, 14 insertos 23 x 17 cms, cubierta 27 x 21 cms, guardas 23 x 17 cms, 240 páginas 1 tinta en ambas caras, 14 insertor, 28 páginas a 4 tintas en ambas caras, cubierta 4 tintas en la cara, guardas 4 tintas en la cara, interior papel offset natural earthpact 60 gr, 14 insertos esmaltado gloss 150 gr, cubierta esmaltado gloss 150 gr, guardas esmaltado gloss 200 gr, cubierta plastificada mate. | \$ 25.000 |
| 111 | CARPETA | 50 ancho x 40 alto cms, impresión 1, 2, 3 o 4 tintas en una o ambas caras según necesidad. Papel esmaltado gloss 240 gr. Carpeta a 2 cuerpos tamaño cerrado de 23 x 30 cms, sin incluir bolsillos, bolsillos dos internos de 10 cms de alto, troquelado y plastificado en 1 cara. | \$ 1.995 |
| 112 | PLANEADOR | 28 ancho x 21 alto cms cerrado, 28 ancho x 42 alto cms abierto, cubierta 4 páginas a 4 tintas en mabas caras, plastificado brillante en una cara papel gloss 300 gr, interior 24 páginas a 4 tintas en ambas caras, papel bond offset blanco 115 gr, encuadernación grapa 2 ganchos por el lado de 28 cms. | \$ 6.175 |
| 113 | MANUAL | Preimpresión: PDF suminsitrado por el cliente Tamaño final: 140 mm ancho x 110 mm Alto Impresión: Cubierta 4 paginas interior 70 a 100 paginas Mapas insertos 270 mm ancho 110 alto Papel: Esmaltado Acabados: Cubierta: plastificados cara Mate Encuadernación: Rustica Frenada | \$ 4.085 |
| 114 | PLEGABLE DOS CUERPOS | Tamaños carta aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado al centro. | \$ 1.313 |
| 115 | PLEGABLE 3 CUERPOS | Tamaños carta u oficio aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado tipo sobre, acordeón o envolvente. | \$ 1.636 |
| 116 | PLEGABLE 15 CUERPOS | Medidas: Plegable a 15 cuerpos tamaño cerrado 10.8 X 9.3 cm y abierto 54.0 cm x 27.9cm. (5 cuerpos de ancho x 3 cuerpos de alto Material: Papeles Esmaltados C2S GLOSS de 90 gr/m2 Color: Diseño entregado por el cliente Acabados: Cortar a tamaño final Empaquetado - encajado Impresión: a cuatricromía en ambas caras Logos: Diseño entregado por el cliente | \$ 1.283 |
| 117 | SEPARADOR HOJAS DE LIBROS | Tamaño 18 x 5 centímetros; impreso a 4 x 4 tintas, en cote de 300 gramos, plastificado | \$ 477 |

| | | | | |
|-----|--|---|----|--------|
| 118 | DIPLOMA | 21 x 28 cms, 4 tintas en una cara, papel opalina blanca lisa 180 gr | \$ | 732 |
| 119 | PLEGABLE 6 CUERPOS | Abierto 60 x 40 cms, cerrado 20 x 20 cms, 6 cuerpos, 12 páginas, esmaltado gloss 90 gr. 4 tintas por ambas caras | \$ | 1.081 |
| 120 | TALONARIO AUTOCOPIADO | 21,5 x 33 cms, hojas en papel químico, blanco y azul 55 gr a 1 tinta en una cara con caratula en kraft 90 gr, engomadas, grapadas, semiperforado en el lado de 21,5 cms y numeración en tinta roja. | \$ | 11.400 |
| 121 | CARTILLA 64 PÁGINAS | 22 x 28,5 cms 64 págs incluido portadas, impresa toda 4 tintas, portada gloss 240 plastificado mate, internas gloss 90 gr, encuadernado 2 ganchos | \$ | 9.025 |
| 122 | CARTILLA 124 PÁGINAS | 28 x 19,5 cms 124 páginas incluido portada y contraportada encuademación rustica fresada plastificada mate papel portada 4 x 4 tintas gloss 240 gr, interior gloss 90 gr 4 x 4 tintas | \$ | 13.991 |
| 123 | CARTILLA 40 PÁGINAS | 21 x 29,7 cms, 40 páginas internas más portada y contraportada plastificado mate impresión 4x4 todo el documento papel gloss 30 gr y papel gloss 115 gr | \$ | 7.125 |
| 124 | CARTILLA 12 PÁGINAS | Cartilla de Tamaño: 12 x 16,5 cms Tintas: 4x4 Paginas: 12 páginas (incluye portada - contraportada) Material Portada-contraportada: Papeles esmaltados C2S Gloss de 150gr. Plastificado Cara Mate Frío. Material paginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr Encuadernado Caballete: 2 grapas al lomo Terminados: Portada plastificado mate | \$ | 5.225 |
| 125 | BROCHURE | Medidas: Tamaño final: cerrado 12x7 cm y abierto 48x34cm. Impresión: 16 páginas a cuatricromía en ambas caras. Papel: Papeles Esmaltados c2S Gloss de 90gr/m2. Finalización: Cortar a tamaño final y plegado a ocho cuerpos, los cuerpos pueden variar en su cantidad. | \$ | 6.460 |
| 126 | PERIODICO | Pieza: Periódico Tamaño Cerrado: tabloide (28 x 43 cms tamaño cerrado) No. de páginas: 8 unds Material: papel periódico de 48 gr Tintas: 4 tintas en todas sus páginas | \$ | 2.090 |
| 127 | Cartilla No.1 – Colección Uno | Tamaño 20 x 16 cm cerrada. Impresa a 4 x 4 tintas . Portada en esmaltado brillante de 150 gr . Con plastificado mate por una cara . Hoja internas, seis (6), seis (12) páginas en esmaltado mate de 115 a 4x4 tintas y cosida al caballete | \$ | 4.560 |
| 128 | Sticker reflectivo punto ciego triangular | Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante triangular de 30 x 30 cm, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño. | \$ | 11.685 |
| 129 | Stickers de alta duración para colocar en andenes o pavimentos | Sticker en material antideslizante para que sea colocado en andenes o pavimentos simulando en tamaño real siluetas humanas o figuras. | \$ | 5.255 |

| | | | | |
|-----|--|---|----|---------|
| 130 | Sticker reflectivo punto ciego rectangular | Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante rectangular de 6cm de alto x 30 cm de ancho, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño. | \$ | 11.685 |
| 131 | CARTILLA | 12 X 16,5 CMS 8 PÁGINAS INTERNAS 4 PÁGINA SPORTADA Y CONTRAPORTADA 4 X 4 TINTAS PAPEL GLOSS 150 GR Y 115 GR PLASTIFICADO MATE CABALLETE 2 GANCHOS | \$ | 3.325 |
| 132 | ANUARIO | Tamaño: Carta (216 x 279 mm). Encuadernación: Tapa dura. Plastificado Cara Mate. Tintas portada-contraportada: 4x0Tintas. Guardas: 4x4Páginas. internas: 248 páginas. Tintas páginas: 4x4. Material páginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr. | \$ | 75.119 |
| 133 | Señalética | 110*110 cm sin braille en acrílico | \$ | 250.000 |
| 134 | Señalética | alta 110cm*50cm en acrílico | \$ | 200.000 |
| 135 | Señalética | 15cm*15cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 60.000 |
| 136 | Señalética | 18*20 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 134.300 |
| 137 | Señalética | 18*20 cm sin braille en acrílico | \$ | 98.000 |
| 138 | Señalética | 25cm*30cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 128.230 |
| 139 | Señalético | a 25cm*30cm sin braille en acrílico | \$ | 100.000 |
| 140 | Señalética | 50*70 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 180.000 |
| 141 | Señalética | 50*70 cm sin braille en acrílico | \$ | 180.000 |
| 142 | ROMPETRAFIJO TIPO TIJERA PARA EXTERIORES | * Rompetráfico elaborado con estructura tubular metálica * Para formato pliego (70 x 100) * Exhibición por ambas caras * Imagen intercambiable | \$ | 262.500 |
| 143 | LINTERNAS | Medidas: 8,7 cm x 2,5 cm diámetro Material: aluminio Color: verde Impresión: tampografía, 1 tinta | \$ | 12.350 |
| 144 | PANTALON | Con bolsillos traseros y delanteros Poliéster o algodón | \$ | 65.250 |
| 145 | CAMISA | * Dacrón o algodón *Con botones, bolsillo, de cuello. * Con bordado de acuerdo con la imagen institucional | \$ | 35.000 |
| 146 | FOLDER O DOSSIER PUBLICITARIO | * Con separadores de colores para discriminación de trámites y servicios * Aproximadamente de 30 a 50 páginas con policromía * Agollado * Full color * Tapa dura * Cubierta plastificado mate | \$ | 15.670 |
| 147 | SEÑALETICA | Braille, acrílico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste + lengua de señas y raster braille (Máximo 15 caracteres en braille por señal). Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 25 X30, 15 x 15. 12X24 | \$ | 150.000 |

| | | | |
|-----|---------------|---|------------|
| 148 | SEÑALETICA | Acrilico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste. Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 110 x 50 CMS, 70 X 40, 25 X 30 | \$ 250.000 |
| 149 | Floor graphic | vinilo de alto tráfico impreso y semicortado para crear contornos. Según Diseño Tamaño 125 x125, | \$ 79.000 |
| 150 | STICKER | (Sticker) vinilo blanco laminado mate Según Diseño Media Carta | \$ 3.480 |

Se aclara que las cantidades incluidas en la tabla en precedencia son elementos de referencia para la ejecución de la negociación y en todo caso la entrega de los mismos corresponderán a los términos y cantidades solicitados por el supervisor designado por el comitente comprador.

NOTA 2: El porcentaje de ahorro obtenido, objeto de la puja, deberá verse reflejado y aplicado en la misma proporción a cada uno de los precios unitarios de la tabla anterior.

NOTA 3: Las características técnicas de los bienes y servicios aquí enumerados, se encuentran detalladas en la ficha técnica de producto anexas y que hacen parte integral a este documento y las obligaciones descritas en el mismo, incluyendo aquellas requeridas por la entidad relacionadas con el objeto de la negociación.

- **Recurso Humano:**

El comitente vendedor debe designar como mínimo a una persona, como contacto directo con la Secretaría Distrital de Movilidad, que, tendrá a su cargo, durante la ejecución de la presente negociación, las acciones relativas al enlace de coordinación general de los requerimientos hechos por la entidad, comunicaciones y gestión de la presente negociación entre el comitente vendedor y el supervisor designado por el comitente comprador. Deberá tener capacidad de decisión y de respuesta inmediata a requerimientos y solicitudes de la Secretaría.

Así mismo, el comitente vendedor deberá designar a una segunda persona, quien se encargue del trámite administrativo y financiero del mismos, adicionalmente deberá ser el apoyo del coordinador general en caso de requerirlo.

En todo caso, el comitente vendedor deberá asignar el personal necesario para el desarrollo del objeto y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la presente negociación.

El anterior recurso humano será con cargo al comitente vendedor.

NOTA 1: el comitente vendedor deberá tener una sede o punto de acopio o de despacho en la ciudad de Bogotá.

Las características técnicas de los bienes se encuentran detalladas en la ficha técnica del Bien, Producto o Servicio y que hacen parte integral a este documento y las obligaciones descritas en este documento.

Una vez cerrada la negociación, el comisionista vendedor y su comitente vendedor informarán a la comisionista compradora y a la Dirección de Analítica, los precios unitarios de cada uno de los elementos incluyendo el IVA correspondiente.

El comitente comprador podrá solicitar en la ejecución de la negociación la entrega de los **bienes** al comitente vendedor por encima o por debajo de la cantidad de bienes pactados en la rueda de negocios hasta en un cincuenta (50%), previa aceptación del comitente vendedor.

La adición en caso de aumento de las cantidades o la terminación anticipada en caso de disminución en cantidad de bienes, antes señalada de más o de menos, es posible siempre y cuando el comitente comprador la solicite con quince (15) días CALENDARIO de anticipación a la fecha establecida de entrega de los BIENES, en todo caso para efectos de la aplicación de las figuras normativas, se dará aplicación a los precisado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

2. DEFINICIÓN DE BIENES ADICIONALES

Teniendo en cuenta que la Entidad requiere agotar la totalidad del presupuesto asignado, en los términos del párrafo del artículo 3.6.2.1.3.2 del Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, se aclara que los bienes deberán ser entregados de conformidad con las necesidades del comitente comprador en la ejecución de la negociación serán entre otros los siguientes:

| ITEM | ELEMENTO | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | VALOR TOTAL UNITARIO INCLUIDO IVA |
|---|--|--|-----------------------------------|
| LOTE No. 1 – IMPRESIÓN EN GRAN FORMATO | | | |
| 1 | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones. | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas y pendones. | \$ 210.000 |
| 2 | Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas sobre banner de 13 onzas, para la fabricación de pancartas, bastidores y pendones. | Impresión digital sobre banner de 13 onzas con tintas de base solvente. Instalación a diferentes alturas (de 1 a 5 pisos). | \$ 924.000 |
| 3 | Backing Portable | Impresión digital a 1440 DPI full color a 4x0 tintas, sobre banner de 13 onzas para exteriores con tintas de base solvente. Bolsillos por sellado térmico o sellado de alta frecuencia (electro sellado). Ensamblado sobre bastidor metálico con tubo cuadrado. Tamaño 4.00*300 Mts. | \$ 1.069.500 |
| 4 | Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70) | \$ 94.000 |
| 5 | Servicio de producción e instalación de piezas gráficas sobre vinilo adhesivo micro perforado. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70) | \$ 119.000 |
| 6 | Servicio de producción, instalación de pieza gráficas sobre vinilo adhesivo translucido. | Impresión digital policromía full color sobre vinilo adhesivo, en carta (21X28), medio pliego (50x70) y pliego (100x70). | \$ 106.000 |

| | | | |
|----|---|---|--------------|
| 7 | Vinilo Adhesivo Laminado | Impresión sobre vinilo adhesivo laminado mate tamaño 2.40 X 2.40 mts. | \$ 449.971 |
| 8 | Servicio de Impresión de cartel para Eucol | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 25. Tamaño cartel (121 cms x 177cms), superficie de impresión (118,5cms x 174 cms), superficie visible (116cms x 171 cms). | \$ 180.000 |
| 9 | Módulo de Transmilenio TIPO MCV impreso en poliestireno calibre20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impreso a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 29cms), área visible (119cms x 27 cms). | \$ 150.000 |
| 10 | Módulo de Transmilenio TIPO MPEF impreso en poliestireno calibre 20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impres a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 177cms), área visible (116cms x 171 cms). | \$ 154.000 |
| 11 | Módulo de Transmilenio TIPO MPES impreso en poliestireno calibre 20 | Impresión digital policromía full color 4x0 tintas sobre poliestireno calibre 20 impres a 1200 dpi. Área impresa y de corte (121 cms x 59cms), área visible (118cms x 55 cms). | \$ 150.000 |
| 12 | Tropezones y/o hablador en MDF con impresión en vinilo adhesivo mate | Estructura auto portante en MDF troquelada de 1 cms de espesor. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 297.600 |
| 13 | Tropezones y/o hablador en cartón micro corrugado con impresión en vinilo adhesivo mate | Estructura auto portante troquelada en cartón micro corrugado. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 232.500 |
| 14 | Tropezones y/o hablador en poliestireno con impresión en vinilo adhesivo mate. | Estructura auto portante troquelada en poliestireno calibre 80. Imagen impresa a una cara en policromía full color sobre vinilo auto adhesivo mate. Medidas 170 cms x 80cms. | \$ 280.000 |
| 15 | Servicio de producción, instalación y des instalación de pendones para poste | Banner black out 15 onzas para exteriores instalados en postes de la ciudad. Impresión: Digital, policromía full color en mínimo 300 DPI a 1440 DPI, bolsillos del banner unidos por electro sellados o sellado térmico. NO SE PERMITEN UNIONES CON PEGANTES NI QUÍMICOS Medidas: 0.80 m x 2 mts . Anclados a los postes tipo bandera con zunchos metálicos. Los banner deben tener perforaciones en "U" para permitir el paso del aire. Los pendones de poste deben estar ubicados a 200 mts entre uno y otro por una sola calzada o costado. La altura única en la instalación es de 5 metros con relación al nivel de la calzada. Se debe instalar al interior del andén. No sobre la vía. Dentro del valor ofertado deberán contemplarse todos los gastos que se generarán por la prestación del servicio de instalación para estas piezas (transporte, insumos, personal, etc). | \$ 400.000 |
| 16 | Servicio de producción, instalación y des instalación pendones en tela mesh 3m | Producción de piezas comunicacionales en diferentes tamaños, elaborados en Lona Mesh para ser instalados en los sitios indicados en la ciudad de Bogotá. | \$ 185.000 |
| 17 | PENDÓN | Pendón tipo araña o roll up tamaño 1 x 2 mts impreso a 4 x 0 tintas sobre banner de 13 onzas a 1440 DPI de resolución con soporte araña en aluminio y maletín | \$ 180.000 |
| 18 | Skyline con Luz | Skyline de 3 puntos con luz y 4 fotografías en material superpremium sin troquelar tamaño 4 mts de ancho X 2 mts de alto. Cada punto mide 1 mts de ancho X 2 mts de alto. | \$ 1.388.250 |

| | | | | |
|---|---|---|----|-----------|
| 19 | Dummie | Dummie de 2 mts de altura X proporción en tres diseños distintos. Fabricado en tela Campero. Marcación digital 1440 DPI de resolución sobre Lafsol camper Ink con tintas ecológicas. Motor interno de 110 Voltios e iluminación interna. Maleta fabricada en tela polar debidamente marcada, cuerdas de anclaje. | \$ | 2.813.750 |
| 20 | PASACALLE 1 x 1 | Tamaño 1 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ | 160.000 |
| 21 | PASACALLE 2 X 1 | Tamaño 2 x 1 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ | 250.000 |
| 22 | PASACALLE 4 X 1.5 | Tamaño 4 x 1,5 mts en banner de 13 onzas impreso a 1, 2, 3 0 4 tintas una cara o ambas caras, con agujeros para paso del viento, ojaletes en los extremos e intermedios o palos en los extremos para instalación. | \$ | 600.000 |
| 23 | BANNER CON ESTRUCTURA | En lona nacional PVC 700 protección biosida anti hongos 100% impermeable, tamaño 2 mts x 2 mt uniones con electro sellado resistente al rasgado, estabilidad de clor protector UV, impresión digital 100%. | \$ | 600.000 |
| 24 | Vinilo adhesivo reflectivo (con servicio de instalación o ubicación en los elementos que defina la SDM) | Para marcación de elementos como cascos, motocicletas y vehículos. Se solicitarán cortes (plotter de corte) de acuerdo con requerimientos de la SDM a partir de diseños entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones 5 mt. Color amarillo 5 mt. Color naranja 5 mt. Color verde 5 mt. Color verde | \$ | 101.163 |
| LOTE NO. 2 – ARTICULOS PROMOCIONALES | | | | |
| 25 | PARAGUAS | Paraguas tipo GOLF redonda, en poliéster pongee 190 T, Herraje metálico con fibra de vidrio, mango en espuma, correa en velcro y funda para cargar. 97 cms de alto. 8 Cascos de 50 cms de ancho x 67 cms de alto y cobertura de 130 cms. Impresión en screen en policromía en 4 cascos intercalados. | \$ | 45.000 |
| 26 | SOMBRILLA AUTOMÁTICA | Miniparaguas Mint 21" Sombrilla automática Descripción: En poliéster pongee 190T. Correa en velcro, mango en caucho y herraje metálico con fibra de vidrio. Apertura y cierre automático. Dimensiones: 37.5 cm de casco, 54 cm de largo total, 98 cm de cobertura. Área de marco de 10 cm. Técnica de marca: screen con dos referencias de logo a 1 tinta | \$ | 39.500 |
| 27 | ESFERO ECOLÓGICO | Bolígrafo en cartón, puntera y grip plástico de colores variados, tampografía en 1, 2, 3 y 4 tintas en dos ubicaciones | \$ | 1.116 |
| 28 | ESFERO RETRÁCTIL | Medida de 13.5 cms x 1.3 cms, en polímero de alta densidad. Con impresión Por tampografía o sublimación marcado en dos caras en una tinta. Sistema mecánico de punta retráctil. | \$ | 1.223 |
| 29 | LLAVERO MICRO INYECTADO | Llavero en PVC Micro Inyectado, en alto relieve en policromía con aro metálico y cordón, de 4 cms x 4 cms x 0,5 cms. | \$ | 2.891 |

| | | | | |
|----|-----------------------------|--|----|--------|
| 30 | MANILLA MICRO INYECTADA | En PVC Micro Inyectado en alto relieve, con broche de presión y medidas de 21 cms x 1,5 cms | \$ | 1.900 |
| 31 | MUG | Mug cerámico de 11 onzas de capacidad, colores variados con tampografía en policromía por sublimación, con medidas de 8,3 cms de diámetro 9,5 cms de altura | \$ | 9.236 |
| 32 | BOLSA ECOLÓGICA | Bolsa en tela Kambrel colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle | \$ | 5.600 |
| 33 | BOLSA ECOLOGICA EN YUTE | Bolsa en yute colores variados, impresa en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, una o ambas caras, con medidas de 44 cms x 45 cms. Bolsa tipo playera, no requiere cierre. Con o sin fuelle | \$ | 12.453 |
| 34 | TULA DEPORTIVA (sporty bag) | Tula morral en lona poliester 210 D, con cordón para cargar y cerrar, medidas de 43,5 cms de alto x 34,5 cms de ancho. Marcación en screen en policromía a una cara. Área de marcación de 25 cms | \$ | 5.976 |
| 35 | USB | Tamaño: 5,7 x 2 x 1 cms Material: plástico y metálico Color: varios Características: 16 GB Impresión: Laser por ambas caras o tampografía | \$ | 22.000 |
| 36 | MEMORIA CREDI CARD | Memoria USB Flat Card de 4 GB, con medidas de 8,4 cm X 5,2 cm. Marcada impresión full color por ambas caras | \$ | 23.500 |
| 37 | BOTÓN 5 | 5,5 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano. | \$ | 1.920 |
| 38 | BOTÓN 10 | 10 cm de diámetro, impreso en policromía digital, con tapa y contratapa metálica, recubrimiento frontal en acetato brillante y gancho prendedor trasero, tipo americano. | \$ | 3.200 |
| 39 | TERMO 700 ML | En policarbonato con tapa de rosca y banda antiderrame de color. Tamaño 70 mm de diámetro X 200 mm de alto. Marcados en tampografía a 1, 2 ,3 y 4 tintas según necesidad. | \$ | 14.550 |
| 40 | TERMO 750 ML | En plástico tritan de alta resistencia y durabilidad libre de (BPA)-bisphenol-A. Medidas: 24 cm alto x 8 cm diámetro. Vaso negro transparente. Marcados en tampografía a 1, 2 ,3 y 4 tintas según necesidad. | \$ | 16.490 |
| 41 | MINIBOTILITOS | Mini botillito Mu-53 colores variados Medidas: 400 ml Material: plástico Tintas: 1 tinta impreso a 2 caras en tampografía a 4 cms | \$ | 8.080 |
| 42 | PORTACELULAR | Medidas: 7 cm x 12 cm Material: Plástico /Silicona Color: Verde Acabados: Portacelular en silicona con portatarjetas. Tipo bolsillo sin cierre Para usar en móviles de tamaño 16 cm x 8 cm máximo. | \$ | 9.900 |

| | | | |
|----|--------------------------|---|-----------|
| | | Cordón para colgar en el cuello Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva Logos: 1 solo logo | |
| 43 | MOUSEPAD | Ergonómico de 19 cm de largo x 25 cm de ancho, en espuma con tela sintetica impresa policromia, plastificado (8si aplica) y troquelado | \$ 10.000 |
| 44 | IMAN | Láminas imantadas en medida de 6.5 cms por 10 cms troqueladas con impresión digital a 1440 DPI reales, colaminadas. | \$ 1.000 |
| 45 | SILBATO O PITO | Pito ecológico plástico plano con cadenita para colgar de colores variados impresos a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 3.900 |
| 46 | GUANTE | Cinco dedos de la pantalla táctil Antideslizante y Anti choque GEL denso anti impacto. Panel en tela de lycra, 4 veces mas transpirable que la tela normal. Agujeros respirables para ayudar a la liberación de sudor. | \$ 15.000 |
| 47 | IMPERMEABLE/CORTAVIENTOS | Chaqueta tipo canguro , con gorro y bolsillo para guardarlo. Elaborado en poliéster. Cremallera de Naylon. Color: variados todas las tallas desde XS hasta XL, tallas también para niños. screen, 1 x 1 tintas | \$ 50.000 |
| 48 | BOMBA DE AIRE PARA BICI | Bomba de mano pequeña de plastico marcación: 1 x 1 tintas en tampografía | \$ 35.000 |
| 49 | MULTIHERRAMIENTA | Herramienta metálica para bicicleta con 4 llaves Bristol y 2 destornilladores. Color: Negro Medida: 9cm X 1.5cm X 2.5cm Técnica Marca: Tampografía 1 x 1 tintas. | \$ 29.563 |
| 50 | SET COLORES Y CRAYOLAS | kit escolar ecologico estuche o empaque con material reciclado tapa con tajalapiz 12 colores en madera medidas alto 10cms diametro 4cms. | \$ 6.245 |
| 51 | BRAZALETE PORTACARNET | brazalete porta carnet horizontal para motociclistas/ciclistas color verde fluorescente material reflectivo | \$ 3.800 |
| 52 | MORRAL | Medidas: 44 x 38 x 13 cms Material: poliéster 168 D Color: Negro Acabados: Tres compartimentos con cierre en cremallera. Espaldar acolchonado y forro protector. Con salida de audifonos en la correa Tintas: dos logos- laser - área de marca: 7 cms | \$ 63.050 |
| 53 | PORTADOCUMENTO | Porta carnet -escarpela, color azul oscuro medidas aprox. ALTURA:22 CM; ANCHO:13 CM Material: lona polyester 600D, impermeable, ribete en reata polinaylon de pulgada, cordon trenzado con núcleo y tanca plástica ajustable, ojales metálicos No. 12 en la terminación del cordón, reflectivo verde en la parte frontal, incluye impresión en screen una marca una tinta en su interior sobre el clear y una marca una tinta en screen sobre la parte frontal | \$ 3.391 |
| 54 | BANDERÍN PARA BICI | Medidas: La medida ideal de la Bandera es de 60cms X 40cms, Material: Bandera tela azul poliester 100%, Asta: pvc o aluminio - Material liviano, debe ser circular, no cuadrado. 1, 20 de alto con diámetro aprox. 3 cms | \$ 28.928 |
| 55 | GEL ANTIBACTERIAL | En frasco de plástico, capacidad 30ml. Adicional Funda en silicona. Colores silicona, amarillo, azul, blanco, morado, naranja, rojo y verde. Medidas: 2,7 cm x 7,6 cm.. Area de marca: 1,5 cm Técnica de marca: Tampografía. | \$ 4.365 |
| 56 | CABLE MULTICARGADOR | El cable adaptador es 2 en 1, funciona con dispositivos Android y Iphone, incluye argolla llavero. Colores: azul, blanco, negro, rojo. Medidas: Abierto: 26,5 cm x 0,4 cm. Area de marca: 1,4 cm. Técnica de marca: Tampografía | \$ 18.400 |

| | | | | |
|----|---------------------------------------|---|----|--------|
| 57 | CAMPANA O TIMBRE BICI | Plástico o aluminio, embalado en bolsa de plástico Adecuado para 22 mm diámetro manillar con impresión de 4 tintas en l aparte superior sobre bond adhesivo plastiifcado o impresión directa | \$ | 22.300 |
| 58 | PINES | Pines en zamak plateado o dorado, fotografado en alto y bajo relieve, esmalte, troquelado, con gancho sencillo, 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. Medidas: 3, 4, 5 y 6 cms | \$ | 8.245 |
| 59 | PALETAS PLÁSTICAS SEÑALÉTICA | Paleta en acrílico de alto impacto con mango Medidas: 30 x 30 cms Acabados: troquelado Tintas: 4 x 4 impresión directa o sobre vinilo laminado | \$ | 31.638 |
| 60 | LUZ LED PARA BICICLETA (LUCES SAPITO) | Par de luz led en silicona blanca, roja o azul, debe alumbrar una blanca y la otra roja, con estuche plástico o bolsa tipo ziploc, marcadas tampografía en ambas luces a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ | 9.215 |
| 61 | SOPORTE MÓVIL | Medidas 10 x 2, 5 x 1 cms. Colores variadosTampografía 2,5 cms a 1 tinta | \$ | 33.950 |
| 62 | TABLA PORTA DOCUMENTOS | Material: acrílico Acabados: con gancho para sujetar hojas, marcado con dos logos Medidas: para hojas oficio Tintas: 1x1 | \$ | 19.750 |
| 63 | CUBRE MALETA (FORRO) | POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMAPADO 1 TINTA REFLECTIVA | \$ | 34.823 |
| 64 | PORTA-CASCOS PARA MOTOCICLISTAS | ACABADOS: COLOR NEGRO CREMALLERA VERDE ACABADOS: CON REFLECTIVO EN LA PARTE FRONTAL GRIS DE 2,5 CMS DE ALTO. CON REATA LARGA Y AJUSTABLE CON ALMOHADILLA PARA CARGAR EN NEGRO. TAMAÑO: TALLA L CERRADO (58 LARGO X 13 ALTO) ABIERTO (58 X 13 X 48 PROFUNDO CMS), QUE SE PUEDA USAR HASTA PARA LA TALLA MÁS GRANDE DE CASCOS PARA MOTOCICLISTAS. TINTAS: 1 TINTA, 1 CARA | \$ | 43.650 |
| 65 | LINTERNA MULTIUSOS | MEDIDAS: 7,7 X 1 DIÁMETRO CMS COLOR: VERDE O NEGRO MATERIAL: PLÁSTICO ACABADOS: DE 1 LED CON STYLUS Y PORTACELULAR TINTAS: TAMPOGRAFÍA 1 TINTA | \$ | 10.961 |
| 66 | CANDADOS | Medidas: Altura x Ancho: 32 cm x 13.5 cm Material: Acero Color: Negro Acabados: Mecanismo de bloqueo: llave Montaje: ideal para bicicletas, scooters y motocicletas, pero también se puede utilizar para bloquear puertas de forma segura. Cerradura de servicio pesado en forma de U para bicicletas, scooters y motocicleta Alta seguridad con grillete endurecido Recubierto de vinilo para proteger el trabajo de pintura. Construcción resistente 2 llaves incluidas Impresión: Screen, 1 tinta | \$ | 25.060 |

| | | | |
|----|--|---|-----------|
| 67 | KIT DE CANGURO Y ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD | <p>Medidas: Canguro 37 cm x 18 cm x 8 cm Tapabocas - talla única Gel antibacterial- 30 ml 8 cm x 3 cm diámetro inferior</p> <p>Material: Canguro -en lona poliéster con cierre de cremallera, reata con hebilla plástica de ajuste hembra macho. Tapabocas- Tela 100% poliéster antifluido Gel antibacterial- Frasco plástico con rosca tipo flip top, con funda en silicona. Color: Canguro- Verde limón Tapabocas- Azul oscuro Gel antibacterial- frasco transparente y funda color verde limón</p> <p>Acabados: Canguro- reata color negro de 2 cm de grosor Tapabocas- con elásticos para poner detrás de las orejas, empaque individual Gel antibacterial- Adhesivo transparente impreso</p> <p>Impresión: Canguro- screen a 1 tinta reflectiva Tapabocas- screen en 1 tinta reflectiva Gel antibacterial- screen en 1 tinta</p> | \$ 18.915 |
| 68 | KIT DE DESPINCHE | <p>Medidas: Todo viene compacto en una caja plástica de 9 x 6 x 1.8</p> <p>Material: caja plástica Color: naranja, transparente o blanco</p> <p>Acabados: cada cajita Contiene: Unidades de palancas plásticas 1 Unidad de Solución pegante 8 ml 11 Unidades Parches diferentes tamaños 1 Unidad de Lija metálica 1 Unidad estuche plastico</p> <p>Impresión: Screen, 1 tinta normal, 1 solo logo / medidas del Sticker 5 cm x 4 cm</p> | \$ 53.000 |
| 69 | VISERA | <p>Medidas: Talla unica</p> <p>Material: Dril esmerilado Color: Verde</p> <p>Acabados: Lleva hebilla metálica para ajuste en la parte posterior Lleva una impresión en la parte frontal</p> <p>Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva</p> | \$ 16.975 |
| 70 | CAPA IMPERMEABLE | <p>Medidas: talla única 122 cm x 195 cm (abierto)</p> <p>Material: Polímero 100% Recuperado Plástico en calibre 1.5 Color: Verde</p> <p>Acabados: Este producto liviano y duradero se pliega pequeño para caber en cualquier paquete. Fácil y práctico de llevar,Elaborado con plástico reciclado, Variedad de Estampados y Colores, Capa anatómica y con sellado para evitar el desprendimiento de la capucha garantizando una protección total contra la lluvia.</p> <p>Impresión: 2 tintas/ 1 solo logo</p> | \$ 16.296 |
| 71 | FORRO PARA MALETA SILICONADO | <p>Medidas: 63 ancho x 42 alto</p> <p>Material: Siliconado Color: Verde "Limón"</p> <p>Acabados: Protege el morral de la lluvia Incluye chapa para autoajustar el maletín Funcional para Maletas entre 25 a 40 Litros +- 2 Bandas Elásticas Internas para mejor Ajuste</p> | \$ 22.601 |

| | | | | |
|----------------------------------|---|--|----|--------|
| 72 | MALETA MULTIFUNCIONAL PLEGABLE | Medidas: 52 cms x 45 cms Material: poliéster Color: verde y gris Acabados: Maleta manos libres para llevar terciada en el cuerpo., Las cargaderas se ajustan con velcro en sus extremos, Tiene dos bolsillos (uno grande con cremallera ubicado en la parte posterior, el cual sirve para guardar la maleta cuando no está en uso como se muestra en la imagen) y (un bolsillo mediano en la parte lateral derecha, este bolsillo mediano es color gris en malla y lleva caucho en el borde superior., El color principal de la maleta será verde limón y las cremalleras irán en color gris junto con el bolsillo lateral derecho. La cargadera ira en color negro y los bordes o rivetes color gris reflectivo, Lleva una cinta reflectiva de 2 cm de grosor en la parte baja de la maleta. Impresión: Screen, 1 tinta reflectiva , Logos: 1 solo logo de 15 cm x 15 cm | \$ | 52.000 |
| 73 | PROFUNDIMETRO | DE BOLSILLO, PROPORCIONA UN MÉTODO RÁPIDO Y SENCILLO PARA MEDIR EL LABRADO DE LOS NEUMÁTICOS, PORTABL, VERDE, TAMPOGRAFIA 1 TINTA | \$ | 20.880 |
| 74 | MANOMETRO | DE BOLSILLO CALIBRADOR DE LLANTAS METODO RPAIDO Y SENCILLO PARA CONTROLAR LA PRESIÓN DE LOS NEUMATICOS, METAL Y PLÁSTICO, VERDE, RANGO DE PRESIÓN DE 5-50 LB, TAMPOGRAFIA 1 TINTA | \$ | 28.615 |
| 75 | BOTIQUÍN | Botiquin primeros auxilios para moto Material: Maletín en lona roja, resistente Contenido botiquín: Guantes - (empaques individuales), Agua mineralizada pequeña, Gasa estéril (empaques individuales), Tapabocas (empaques individuales), Micropore, Venda elástica, Venda triangular, Solución salina, Tijeras, 12 Copitos, 12 curas, Mascarilla RCP, Baja lenguas, Algodón, Linterna. otros que complementen el kit. Tintas: 1 tinta , 1 cara. | \$ | 34.622 |
| 76 | KITS BIOSEGURIDAD | TAPABOCAS, GEL ANTIBACTERIA 60 Y ALCOHOL | \$ | 17.460 |
| 77 | SET LLAVES MOTO | Contenido: Cuatro 4 Llaves de estrella y fija: 8 mm, 10 mm, 12 mm, 13 mm Acabados: Tampografía a 1 tinta - Logos | \$ | 31.402 |
| 78 | Medalla de reconocimiento en seguridad vial | Medalla de reconocimiento redonda de 5.5 cm de diámetro marcadas a 2 caras con acabado envejecido con empaque en terciopelo, distribuidas en referencias oro, plata y bronce. Diseño entregado por la SDM. | \$ | 52.000 |
| 79 | VELAS EVENTO VÍCTIMAS | Tamaño Vela: 5-8 com alto, 5-7 cm de diámetro (aprox) Color: Blancas Acabados: Incluir un envase de vidrio para que no se apague y no se riegue la cera en el piso. Deben llevar leyenda sobre el vaso (pintado o con adhesivos) con la Frase (Ninguna muerte en el tránsito es aceptable, todas son evitables y Logos.) | \$ | 12.028 |
| LOTE NO. 3 – CONFECCIONES | | | | |
| 80 | CAMISETA | Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalada y falda. Marcación en screen. En 1tinta. | \$ | 18.800 |
| 81 | CAMISETA | Camiseta tipo T-shirt cuello redondo o cuello en v, confeccionada en algodón 100% o poliéster colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), collarín en cuello, mangas y bajos. Estampado en mangas, pecho, espalada y falda. Marcación en screen. En 4 tintas. | \$ | 21.500 |

| | | | | |
|----|------------------------|---|----|--------|
| 82 | GORRA | Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 1 tinta. | \$ | 9.200 |
| 83 | GORRA | Gorra tipo trucker, en poliéster, malla de nylon 100%, colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc) en dril de 5 cascos, con hebilla y cierre de plástico ajustable, bordada o screen de 4 tintas. | \$ | 9.600 |
| 84 | CHAQUETA INSTITUCIONAL | En tela impermeable de alta calidad Interior: Guata prensada 300, recubierto en tela impermeable de alta calidad. Bolsillos: Uno a cada lado con cremallera y protector de bolsillo (tapa en tela). Debe contar con un Bolsillo interior y con cremallera. Capucha: Ajustable y bolsillo con cremallera. Puños: con elástico. Pretina: Ancha con sistema flex said ajustable. Frente lado izquierdo: Bordado o screen en Frente lado derecho e izquierdo, espalda y en falda. | \$ | 95.000 |
| 85 | CHAQUETA ROMPEVIENTOS | Material: Poliéster impermeable Color: Varios Acabados: Con capota, cierre frontal en cremallera, muñecas, capota y parte inferior de la chaqueta con caucho de ajuste, dos bolsillos en la parte frontal cada uno en un costado y con su respectiva bolsa individual para cargar, esta bolsa del mismo material de la chaqueta y se cierra con sistema de cordón y se ajusta con tope plástico. Impresión: Tintas: Screen a una tinta en pecho y espalda para la chaqueta y para la bolsa solo 1 marca en 1 tinta Área de impresión: 10 x 10 cms Imagen de referencia: | \$ | 71.250 |
| 86 | CAMISETA POLO | Camiseta tipo polo colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionada en 100% algodón. Cuello y puños tejidos y pechera con 3 botones. Bordados: frente lado derecho, frente lado izquierdo, logo en la parte posterior logo o campaña del evento que se este realizando en su momento. | \$ | 33.250 |
| 87 | BUSOS | BUSO ALGODÓN PERCHADO, CUELLO REDONDO Y BOLSA INDIVIDUAL, MANGAS Y PARTE INFERIOR "RESORTADA", IMPRESIÓN REFLECTIVA DOS TONOS PECHO 30 X 30 CMS, ESPALDA FRANJA DE 41 X1,5 CMS Y LOGO 15 X 15 CMS | \$ | 64.600 |
| 88 | BUSOS HOODIE | Ajuste regular. Corte clásico: no es ajustado ni holgado, tiene el punto de ajuste perfecto. Mangas largas con puños acanalados. Capota con cordón de alta calidad. Cuello alto como se ve en la imagen de referencia Bolsillo canguro parte frontal. Parte inferior acanalada. Son tiro largo, es decir su largo es a media cola. Cada buso empacado en bolsa individual. | \$ | 85.000 |
| 89 | MALETÍN TIPO CANGURO | Maletín tipo Canguro colores variados (blanco, negro, gris, verde, roja, azul, etc), confeccionado en poliester, 3 compartimentos con cremallera, reata y 2 bolsillos laterales. Screen o bordado en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad | \$ | 42.750 |
| 90 | LONCHERA | Lonchera Ecológica: En tela cambrel color blanco y/o negra con logo impreso en screen a una tinta.- Medidas: 44 cms x 45 cms.Imagen impresa a una cara en screen. Con cierre en velcro. | \$ | 29.000 |
| 91 | CHALECO | Chaleco para ciclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde, azul, magenta, amarillo, anaranjado neón Ref. 30 100 - para adulto o niños, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo.Con cremallera en la parte frontal y colo de pato si aplica. | \$ | 44.000 |

| | | | | |
|-----|---------------------------------|--|----|-----------|
| 92 | TOBILLERA | Par de tobilleras 37,5 x 2.5 cms elaboradas en reata con refuerzo de material reflectivo a lo largo y en el centro de la tobillera, con velcro en las puntas de 4.5 cms impreso en screen en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ | 19.000 |
| 93 | PECHERA | Tamaño estandar adulto o niño elaborado en reata de 5 cms de ancho con refuerzo en material reflectivo a lo largo del chaleco tanto interno como en el borde, marcado en screen a 1, 2, 3 o 4 tintas, con hebilla plastica para ajuste en un costado. | \$ | 42.750 |
| 94 | TAPABOCAS | Medidas: Talla única para adulto Material: tela poliéster antifluído Color: varios Acabados: doble capa, reversible y reutilizable, amplia cobertura y doble cordón para un mejor ajuste del tapabocas. Repele líquidos evitando el paso del agua y salpicaduras accidentales de fluidos. Impresión: sublimación 4 tintas | \$ | 6.500 |
| 95 | DUMMIE ESTATICO POLICIA | DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE TIPO ESTÁTICO REF (SEGURITO). ALTURA 5 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO DE 1 HP, CUERDAS DE ANCLAJE, LUZ INTERNA. (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG. | \$ | 2.578.750 |
| 96 | INFLABLE MOTO | DISEÑO Y FABRICACIÓN DE REPLICA INFLABLE ESTÁTICO MOTO REF (SEGURITO). ALTURA 3.00 MT X PROPORCION DEL PERSONAJE, MARCACIÓN EN IMPRESIÓN DIGITAL 1440 DPI SOBRE TELA LAFSOL CAMPER INK, Y DECORACIÓN EN COLORES INSTITUCIONALES LONA CAMPERO, MOTOR INTERNO TIPO BLOWER (IMPRESIONES DE LA BSE REMVIBLES: MALETÍN DE TRANSPORTE FABRICADO EN TELA REEBAG. | \$ | 1.647.940 |
| 97 | BUFF/CUELLOS | Buff, cuellera para motociclista tamaño 24x45 cm material: Poliester microfibrado talla única, de color azul marcadas en negro, marcados en Screen a una tinta | \$ | 26.000 |
| 98 | CHALECO MOTOCICLISTA | Chaleco reflectivo con maleta para motociclistas (una sola pieza). Chaleco para motociclista reflectivo impermeable de alta visibilidad color verde limon o neón Ref. 30 100 - para adulto, con franja reflectiva en pecho y espalda, impresión en reflectivo. Tamaño maleta: 45 alto x 30 cms ancho, 12 cms lateral. Talla chaleco: Única grande, ajustable. Acabados: Bandas reflectivo y Estampado de logos. Tintas: 1 tinta | \$ | 62.000 |
| 99 | CUBRE MALETA (FORRO) | POLIESTER IMPERMEABLE VERDE PARA MALETAS 25 A 40 LTS, DOS BANDAS REFLECTIVAS VERTICALES DE 3CMS ANCHO APROX., REATAS (2HORIZONTALES Y 1 VERTICAL) PARA ASEGURAR A LA MALETA EN ELÁSTICO NEGRO Y LIGERAS CON BROCHES, ESTAMAPADO 1 TINTA REFLECTIVA | \$ | 36.575 |
| 100 | PORTA CASCOS PARA MOTOCICLISTAS | Acabados: Color verde limón y cremallera gris, con reata larga y ajustable con almohadilla para cargar en color verde limón. Tamaño: Talla L - grande. Materiales: A sugerir, resistentes. Estampado: Logos Tintas: 1 tinta | \$ | 29.450 |

| | | | |
|---|-------------------------------|---|-----------|
| 101 | ZAPATOS LLUVIA (PARES) | Cubre zapatos para la lluvia - motociclistas Medidas: Tallas L y XL; Material: Silicona; Acabados: Con cremallera impermeable; Color: Verde limón, Gris o Negro Tintas: 1 tinta; Estampado: Logos y diseño. | \$ 35.850 |
| 102 | BANDAS REFLECTIVAS | Juego de Cintas reflectivas para cajas de domicilios REF. 1 (cosidas) Descripción: El juego es de 3 piezas Tamaño Bandas Rectangulares - 2 unds: 35 cm x 6 cm Tamaño X - 1 und: 7 cm x 42 cm (son dos bandas de ese tamaño que deben entregar cosidas en la mitad formando una X) Material: Tela Reflectiva y cinta doble faz Color: Gris Acabados: Material resistente a condiciones de ambiente exterior y la parte posterior debe contar con material adhesivo (cinta doble faz). Por favor tener en cuenta que se debe pegar sobre una textura de tela y que debe ser de buena calidad la cinta doble faz (3M) Impresión: cada pieza del juego se marcará a 1 tinta (ver imagen de Ref.) | \$ 5.980 |
| LOTE NO. 4 – IMPRESIÓN EDITORIAL | | | |
| 103 | POSTAL | 15 x 10 cms aproximadamente, papel 320 gr por un lado brillante o plastificado y por el otro mate sin plastificar a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 3.325 |
| 104 | VOLANTE | 21 x 14 cms, papel gloss 90 gr impreso a dos o una cara en 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 100 |
| 105 | AFICHE | 100 x 70, 70 x 50, 50 x 35 cms, papel esmaltado 300 gr, impresión en una cara o dos caras a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad. | \$ 1.425 |
| 106 | LIBRETA ANILLADA SENCILLA | Libreta 50 hojas internas Tamaño: 21 x 14 cms Material: Internas Papel earthpack 90 gr Portada y contraportada Papel earthpack 260 gr Tintas: 4x0 Portada, 4x0 Contraportada Hojas internas: no impreso Acabados: Argollada parte superior 14 cms color negro | \$ 3.610 |
| 107 | STICKER ESPECIAL | Adhesivos en cinta de seguridad tamper evident o cascara de huevo, impresos a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad en tamaños de 2 x 2 hasta 20 x 20 cms aproximadamente | \$ 2.280 |
| 108 | STICKER | Papel adhesivo o vinilo (blanco o transparente) impresión a 1, 2, 3 o 4 tintas según necesidad troquelados con efecto espejo o sin efecto espejo, laminados, troquelados de tamaños desde 2 x 2 cms hasta 50 x 50 cms | \$ 5.000 |
| 109 | Stickers Registro Bici Bogotá | Medidas: 5cm de ancho x 2.5cm de alto Material: Cinta de seguridad TAMPER EVIDENT Su tecnología deja evidencia inmediata e inocultable ante cualquier intento de apertura o adulteración Color: Plateado Acabados: La superficie de impresión será una cinta de poliéster brillante personalizada a tinta negra la superficie adhesiva será un adhesivo acrílico que deja evidencia en resina ultradestructible cuando el material es alterado. El texto 'ABIERTO OPENED' se evidenciará en estos dos componentes cuando se presenta alguna | \$ 2.565 |

| | | | |
|-----|---------------------------|---|-----------|
| | | alteración del dispositivo de identificación de bicicletas. Es importante tener en cuenta imprimir a partir del serial AAAFRDZ. Impresión: a 1 tinta negra Logos: 1 logo Alcaldía Mayor de Bogotá y 1 logo Registro Bici Bogotá | |
| 110 | AGENDA ANUAL | Agenda conformada 120 hojas (240 páginas) anillado doble o blnaco por el lado de 23 cms tapa dura cartón prensado, insertos puestos en diferente posición. 23 x 17 cms, 14 insertos 23 x 17 cms, cubierta 27 x 21 cms, guardas 23 x 17 cms, 240 páginas 1 tinta en ambas caras, 14 insertor, 28 páginas a 4 tintas en ambas caras, cubierta 4 tintas en la cara, guardas 4 tintas en la cara, interior papel offset natural earthpact 60 gr, 14 insertos esmaltado gloss 150 gr, cubierta esmaltado gloss 150 gr, guardas esmaltado gloss 200 gr, cubierta plastificada mate. | \$ 25.000 |
| 111 | CARPETA | 50 ancho x 40 alto cms, impresión 1, 2, 3 o 4 tintas en una o ambas caras según necesidad. Papel esmaltado gloss 240 gr. Carpeta a 2 cuerpos tamaño cerrado de 23 x 30 cms, sin incluir bolsillos, bolsillos dos internos de 10 cms de alto, troquelado y plastificado en 1 cara. | \$ 1.995 |
| 112 | PLANEADOR | 28 ancho x 21 alto cms cerrado, 28 ancho x 42 alto cms abierto, cubierta 4 páginas a 4 tintas en mabas caras, plastificado brillante en una cara papel gloss 300 gr, interior 24 páginas a 4 tintas en ambas caras, papel bond offset blanco 115 gr, encuadernación grapa 2 ganchos por el lado de 28 cms. | \$ 6.175 |
| 113 | MANUAL | Preimpresión: PDF suminsitrado por el cliente Tamaño final: 140 mm ancho x 110 mm Alto Impresión: Cubierta 4 paginas interior 70 a 100 paginas Mapas insertos 270 mm ancho 110 alto Papel: Esmaltado Acabados: Cubierta: plastificados cara Mate Encuadernación: Rustica Frenada | \$ 4.085 |
| 114 | PLEGABLE DOS CUERPOS | Tamaños carta aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado al centro. | \$ 1.313 |
| 115 | PLEGABLE 3 CUERPOS | Tamaños carta u oficio aproximadamente. Impreso a 4 x 4 tintas, papel gloss 115 gr. Plegado tipo sobre, acordeón o envolvente. | \$ 1.636 |
| 116 | PLEGABLE 15 CUERPOS | Medidas: Plegable a 15 cuerpos tamaño cerrado 10.8 X 9.3 cm y abierto 54.0 cm x 27.9cm. (5 cuerpos de ancho x 3 cuerpos de alto Material: Papeles Esmaltados C2S GLOSS de 90 gr/m2 Color: Diseño entregado por el cliente Acabados: Cortar a tamaño final Empaquetado - encajado Impresión: a cuatricromía en ambas caras Logos: Diseño entregado por el cliente | \$ 1.283 |
| 117 | SEPARADOR HOJAS DE LIBROS | Tamaño 18 x 5 centímetros; impreso a 4 x 4 tintas, en cote de 300 gramos, plastificado | \$ 477 |
| 118 | DIPLOMA | 21 x 28 cms, 4 tintas en una cara, papel opalina blanca lisa 180 gr | \$ 732 |
| 119 | PLEGABLE 6 CUERPOS | Abierto 60 x 40 cms, cerrado 20 x 20 cms, 6 cuerpos, 12 páginas, esmaltado gloss 90 gr. 4 tintas por ambas caras | \$ 1.081 |
| 120 | TALONARIO AUTOCOPIADO | 21,5 x 33 cms, hojas en papel químico, blanco y azul 55 gr a 1 tinta en una cara con caratula en kraft 90 gr, engomadas, grapadas, semiperforado en el lado de 21,5 cms y numeración en tinta roja. | \$ 11.400 |

| | | | | |
|-----|--|--|----|---------|
| 121 | CARTILLA 64 PÁGINAS | 22 x 28,5 cms 64 págs incluido portadas, impresa toda 4 tintas, portada gloss 240 plastificado mate, internas gloss 90 gr, encuadernado 2 ganchos | \$ | 9.025 |
| 122 | CARTILLA 124 PÁGINAS | 28 x 19,5 cms 124 páginas incluido portada y contraportada encuadernación rustica fresada plastificada mate papel portada 4 x 4 tintas gloss 240 gr, interior gloss 90 gr 4 x 4 tintas | \$ | 13.991 |
| 123 | CARTILLA 40 PÁGINAS | 21 x 29,7 cms, 40 páginas internas más portada y contraportada plastificado mate impresión 4x4 todo el documento papel gloss 30 gr y papel gloss 115 gr | \$ | 7.125 |
| 124 | CARTILLA 12 PÁGINAS | Cartilla de Tamaño: 12 x 16,5 cms Tintas: 4x4 Paginas: 12 páginas (incluye portada - contraportada) Material Portada-contraportada: Papeles esmaltados C2S Gloss de 150gr. Plastificado Cara Mate Frío. Material paginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr Encuadernado Caballete: 2 grapas al lomo Terminados: Portada plastificado mate | \$ | 5.225 |
| 125 | BROCHURE | Medidas: Tamaño final: cerrado 12x7 cm y abierto 48x34cm. Impresión: 16 páginas a cuatricromía en ambas caras. Papel: Papeles Esmaltados c2S Gloss de 90gr/m2. Finalización: Cortar a tamaño final y plegado a ocho cuerpos, los cuerpos pueden variar en su cantidad. | \$ | 6.460 |
| 126 | PERIODICO | Pieza: Periódico Tamaño Cerrado: tabloide (28 x 43 cms tamaño cerrado) No. de páginas: 8 unds Material: papel periódico de 48 gr Tintas: 4 tintas en todas sus páginas | \$ | 2.090 |
| 127 | Cartilla No.1 – Colección Uno | Tamaño 20 x 16 cm cerrada. Impresa a 4 x 4 tintas . Portada en esmaltado brillante de 150 gr . Con plastificado mate por una cara . Hoja internas, seis (6), seis (12) páginas en esmaltado mate de 115 a 4x4 tintas y cosida al caballete | \$ | 4.560 |
| 128 | Sticker reflectivo punto ciego triangular | Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante triangular de 30 x 30 cm, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño. | \$ | 11.685 |
| 129 | Stickers de alta duración para colocar en andenes o pavimentos | Sticker en material antideslizante para que sea colocado en andenes o pavimentos simulando en tamaño real siluetas humanas o figuras. | \$ | 5.255 |
| 130 | Sticker reflectivo punto ciego rectangular | Sticker en material retro reflectivo amarillo grado diamante rectangular de 6cm de alto x 30 cm de ancho, estampado con técnica screen en colores negro y rojo con diseño entregado por la SDM, para señalar puntos ciegos en vehículos de gran tamaño. | \$ | 11.685 |
| 131 | CARTILLA | 12 X 16,5 CMS 8 PÁGINAS INTERNAS 4 PÁGINA SPORTADA Y CONTRAPORTADA 4 X 4 TINTAS PAPEL GLOSS 150 GR Y 115 GR PLASTIFICADO MATE CABALLETE 2 GANCHOS | \$ | 3.325 |
| 132 | ANUARIO | Tamaño: Carta (216 x 279 mm). Encuadernación: Tapa dura. Plastificado Cara Mate. Tintas portada-contraportada: 4x0Tintas. Guardas: 4x4Páginas. internas: 2 48 páginas. Tintas páginas: 4x4. Material páginas interiores: Papeles esmaltados C2S Gloss de 115gr. | \$ | 75.119 |
| 133 | Señalética | 110*110 cm sin braille en acrílico | \$ | 250.000 |
| 134 | Señalética | alta 110cm*50cm en acrílico | \$ | 200.000 |

| | | | | |
|-----|--|---|----|---------|
| 135 | Señalética | 15cm*15cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 60.000 |
| 136 | Señalética | 18*20 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 134.300 |
| 137 | Señalética | 18*20 cm sin braille en acrílico | \$ | 98.000 |
| 138 | Señalética | 25cm*30cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 128.230 |
| 139 | Señalético | a 25cm*30cm sin braille en acrílico | \$ | 100.000 |
| 140 | Señalética | 50*70 cm lenguaje universal, braille y alto relieve en acrílico | \$ | 180.000 |
| 141 | Señalética | 50*70 cm sin braille en acrílico | \$ | 180.000 |
| 142 | ROMPETRAFIJO TIPO TIJERA PARA EXTERIORES | * Rompetráfico elaborado con estructura tubular metálica * Para formato pliego (70 x 100) * Exhibición por ambas caras * Imagen intercambiable | \$ | 262.500 |
| 143 | LINTERNAS | Medidas: 8,7 cm x 2,5 cm diámetro Material: aluminio Color: verde Impresión: tampografía, 1 tinta | \$ | 12.350 |
| 144 | PANTALON | Con bolsillos traseros y delanteros Poliéster o algodón | \$ | 65.250 |
| 145 | CAMISA | * Dacrón o algodón * Con botones, bolsillo, de cuello. * Con bordado de acuerdo con la imagen institucional | \$ | 35.000 |
| 146 | FOLDER O DOSSIER PUBLICITARIO | * Con separadores de colores para discriminación de trámites y servicios * Aproximadamente de 30 a 50 páginas con policromía * Agollado * Full color * Tapa dura * Cubierta plastificado mate | \$ | 15.670 |
| 147 | SEÑALETICA | Braille, acrílico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste + lengua de señas y raster braille (Máximo 15 caracteres en braille por señal). Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 25 X30, 15 x 15. 12X24 | \$ | 150.000 |
| 148 | SEÑALETICA | Acrílico cristal 3 mm y vinilo metalizado instalado en espejo, letras en alto relieve + pictograma + alto contraste. Según Diseño y tamaños brindados Tamaño: 110 x 50 CMS, 70 X 40, 25 X 30 | \$ | 250.000 |
| 149 | Floor graphic | vinilo de alto tráfico impreso y semicortado para crear contornos. Según Diseño Tamaño 125 x125, | \$ | 79.000 |
| 150 | STICKER | (Sticker) vinilo blanco laminado mate Según Diseño Media Carta | \$ | 3.480 |

Las sociedades comisionistas miembros vendedoras ingresarán sus posturas por el valor del Conjunto de Bienes o Productos, el cual deberá tener en cuenta los precios unitarios de cada uno de los bienes o productos que integran el conjunto y que en ningún caso podrán ser superiores a los precios máximos unitarios que haya establecido la Entidad Estatal fijados en la Ficha Técnica de Negociación.

El día del cierre de la negociación la sociedad comisionista vendedora deberá informar a la Bolsa y a la Sociedad Comisionista Compradora, los precios unitarios de cada uno de los bienes, productos o servicios que componen el conjunto objeto de negociación, los cuales en ningún caso podrán ser superiores a los precios máximos unitarios que haya establecido la

Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación. Estos precios unitarios serán considerados para efectos de la ejecución total del presupuesto de la entidad para la operación, en los casos que la entidad estatal lo solicite.

El porcentaje de variación se utilizará para disminuir el precio unitario máximo de cada uno de los bienes o productos del conjunto, tomando el número entero más cercano a la unidad por debajo, y de esta forma se obtendrán los precios unitarios para la operación.

La diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final al cual se adjudique el Conjunto de Bienes, Productos o Servicios, deberá cubrirse mediante el suministro de los bienes, productos o servicios que identifique la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, los cuales deberán ser de la misma clase. Los cuáles serán tenidos en cuenta para ejecutar totalmente el presupuesto de la Entidad Estatal.

Si la diferencia que se presente entre el valor del presupuesto y el valor final al cual se adjudiquen los Conjuntos de Bienes, Productos o Servicios, no logra cubrirse de manera exacta con la entrega de los bienes, productos o servicios señalados por la Entidad Estatal en la Ficha Técnica de Negociación, se procederá a entregar tales bienes, productos o servicios hasta el valor más cercano a dicha diferencia, sin sobrepasarla.

3. VALOR MÁXIMO DE LA OPERACIÓN

El valor máximo de la operación para el presente proceso de contratación es por la suma de **MIL TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$1.325.986.940)**, valor que NO incluye IVA de los bienes, comisiones, impuestos, tasas, gravámenes, costos de Bolsa ni servicio en Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías.

Para determinar el valor del presupuesto oficial, se realizó un estudio del mercado y análisis del sector, el cual forma parte integral del presente proceso.

El valor de la negociación corresponderá al presentado por el comitente vendedor adjudicatario del presente proceso.

PARÁGRAFO: Con el anterior presupuesto establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad en cuanto a la adquisición de material de divulgación y pedagógico se suplen las necesidades establecidas por cada dependencia, los recursos presupuestados para el presente proceso serán ejecutados a monto agotable.

Nota 1: El comitente vendedor debe considerar en el valor las eventuales fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado y su impacto sobre los costos de los servicios a adquirir, siendo éste un riesgo que el Comitente vendedor debe asumir.

Nota 2: El valor debe cubrir todos los costos directos e indirectos derivados de la presente negociación en el evento de adjudicación, tales como sueldos, jornales y prestaciones del personal profesional, técnico, administrativo, auxiliar vinculado al comitente vendedor, honorarios, asesorías en actividades objeto de la presente negociación, desplazamientos, horas extras y alquileres, trabajo nocturno, y trabajo en días feriados, suministros, publicaciones, impuestos y en general todos los gastos requeridos para el cabal cumplimiento de la actividad contratada.

En caso de que el comitente vendedor requiera personal adicional para el cumplimiento de las metas contractuales, la vinculación laboral de dicho personal no conllevará costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad. Así mismo, y teniendo en cuenta que el valor debe cubrir todos los

gastos que requiera la ejecución del objeto contractual, los gastos adicionales que se generan para el comitente vendedor, que debieron ser tenidos en cuenta al momento de la elaboración de los documentos con las condiciones de participación, no generarán costos adicionales para la Secretaría Distrital de Movilidad.

Sin perjuicio de lo manifestado anteriormente, dentro de los montos expuestos se entienden incluidos en su totalidad, los costos directos e indirectos, las prestaciones sociales, salarios del personal que emplee, cumpliendo con las normas laborales, así como los impuestos nacionales y distritales y demás gastos que se originen en virtud de la operación, los cuales estarán a cargo del Comitente Vendedor.

Es responsabilidad del Comitente Vendedor pagar y reportar los impuestos a que haya lugar según la normatividad vigente.

4. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución es de **SIETE (7) MESES** o hasta agotar recursos o lo primero que ocurra, contados a partir del sexto (6) día hábil siguiente a la celebración de la rueda de negociación o hasta agotar el presupuesto, tiempo en el cual se efectuará el acta de inicio firmada entre el Comitente Vendedor, el Comitente Comprador, Comisionista Comprador y el Comisionista Vendedor, previa aprobación de las garantías correspondientes y expedición del Registro Presupuestal.

5. SITIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Las obligaciones derivadas del presente proceso de contratación serán desarrolladas en la ciudad de Bogotá D.C y los productos suministrados deberán ser entregados en la sede principal de la Secretaría Distrital de Movilidad, ubicada en la Calle 13 No. 37-35 o en el lugar que indique el supervisor designado por el comitente comprador.

6. FORMA DE PAGO

6.1. Forma de Pago al Comitente Vendedor

De otra parte, todos los pagos al comitente vendedor se realizarán a través de la Bolsa, de acuerdo con los procedimientos establecidos por ésta, de la siguiente manera:

A través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., la facturación debe ser presentada por el comitente vendedor al Comitente Comprador, en cortes mensuales, el último día del mes, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados a satisfacción y este último a la Secretaría. El comitente comprador realizará al comitente vendedor los pagos correspondientes a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

El pago de la factura se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación de ésta en debida forma, en cumplimiento de la totalidad de los requisitos señalados por la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

La expedición de facturas o cuentas de cobro se deberán ceñir en su totalidad a las fechas del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Deberá remitirse la siguiente documentación mínima para verificación por parte del supervisor:

1. Acta de recibo a satisfacción de los servicios objeto de la presente negociación, donde se deje constancia del correcto funcionamiento de los bienes y servicios objeto de la presente negociación.

2. Factura debidamente expedida de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario para los casos correspondientes.
3. Certificación de pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales) parafiscales (ICBF, caja de compensación, SENA), según artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.
4. Demás documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

El pago al comitente vendedor depende de la oportunidad y calidad en la presentación de los documentos e información señalados. Por lo tanto, el comitente vendedor deberá tener en cuenta que la presentación deficiente y/o tardía podrá conllevar a una demora en el pago. Por esta falta, la SDM ni el comitente comprador asumirán responsabilidad ni obligaciones adicionales a las descritas en el presente documento, y en todos los casos informará de manera oportuna al Comisionista Vendedor y a la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

7. CONDICIONES Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA CORRESPONDIENTES AL COMITENTE VENDEDOR

A efectos de participar en la Rueda de Negociación por cuenta del Comitente Vendedor, la Sociedad Comisionista Vendedora deberá entregar a la Bolsa, debidamente diligenciados, los Anexos No. 40 (Manifestación de Interés para participar en Rueda de Negociación) y No. 41 (Certificación del cliente sobre la no conformación de Beneficiario Real - Autorización para el levantamiento de la reserva para la validación de la conformación de Beneficiario Real) de la Circular Única de Bolsa, los cuales se adjuntan a la presente Ficha Técnica de Negociación.

La certificación con todos los documentos señalados, deben ser entregados a más tardar el quinto (5°) día hábil anterior a la Rueda de negociación por lo menos antes de las 2:00 p.m., Adjuntando cada uno de los documentos soporte de las condiciones exigidas en la presente ficha técnica de negociación, los cuales tienen que ser radicados en el sistema dispuesto para tales fines, que contendrá los documentos de carácter jurídico y el otro los de carácter técnico, financiero y de experiencia.

A más tardar el tercer (3°) día hábil anterior antes de las 12:00 m a la Rueda de Negociación, la Dirección de Estructuración de Negocios remitirá a las sociedades comisionistas que hayan radicado documentos, el resultado de la verificación documental, para lo cual, las sociedades comisionistas vendedoras deberán, el segundo (2) día hábil anterior a la Rueda de Negociación, a más tardar a las 02:00 p.m., entregar los documentos sujetos a subsanación.

Nota 1: En cumplimiento del Artículo 3.1.2.5.6.1 de la Circular Única de Bolsa, el término pactado anteriormente para la subsanación será único, por lo que, los documentos allegados con posterioridad no serán admitidos ni objeto de verificación documental.

Nota 2: La(s) Sociedad(es) Comisionista(s) que no haya certificado oportunamente y en debida forma ante la Unidad de Estructuración de Negocios, el cumplimiento de los requisitos por parte del Comitente Vendedor respectivo en los términos definidos en la presente ficha técnica de negociación -FTN, o cuando habiendo certificado el Comitente Vendedor no cumpla con cualquiera de los requisitos, no podrán participar en la rueda de negocios.

Nota 3: Igualmente no podrán participar en la rueda de negocios, el(los) Comitente(s) Vendedor(es) que hayan participado en operaciones que se hayan declarado incumplidas en operaciones cerradas en el mercado público de la BMC y en contratos con entidades públicas y/o privadas durante los **TRES (03) años anteriores**, a la fecha de presentación de documentos.

CONDICIONES JURÍDICAS

1. Certificado de Existencia y de Representación Legal

Tratándose de persona jurídica, encontrarse inscrita en la Cámara de Comercio y tener vigente y renovada la matrícula mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que corresponda, con fecha de expedición no superior a 30 días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el cual, de conformidad con la normatividad vigente se certifique su existencia y representación legal, donde conste que el objeto social permita celebrar y ejecutar la negociación, y que la duración de la sociedad no es inferior a la vigencia de la negociación y un (1) año más, y que la Constitución de la misma no sea inferior a tres (3) años contados a partir del día de la radicación de la documentación habilitante.

2. Certificado de Matrícula de Persona Natural y del Establecimiento de Comercio (si aplica)

Tratándose de personas naturales, deberá acreditar su inscripción vigente en el Registro Mercantil, para lo cual, deberá allegar el certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a 30 días calendario anteriores a la entrega de la documentación, en el que conste que la actividad económica que ejerce le permita celebrar y ejecutar la negociación.

La matrícula mercantil debe estar debidamente renovada, de conformidad con lo señalado en el artículo 33 del Código de Comercio, que establece: "ARTÍCULO 33. RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL - TÉRMINO PARA SOLICITARLA. La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. (...)".

El comitente vendedor o los integrantes del mismo, cuando éste es un consorcio o una unión temporal, deberán contar con los requisitos previstos, en cuanto al registro o sucursal domiciliada, la indicación de las facultades del representante legal, el término de duración, el objeto social exigidos.

En el evento de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, en la que se señale que ha sido facultado por el órgano social competente, o en su defecto, presentar la certificación del secretario de la Junta u órgano social competente donde conste la autorización correspondiente. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, este requisito procederá de igual forma para cada una de las sociedades o personas jurídicas que los integren.

3. Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del Comitente Vendedor

Deberá allegar fotocopia de la cédula de ciudadanía del comitente vendedor (persona natural) y del representante legal (persona jurídica), correspondiente a la persona que suscribe los documentos requeridos por la Entidad como condiciones de participación, en caso de proponentes plurales de los representantes legales y de las personas naturales que integran el consorcio o unión temporal

4. Documento Privado de Constitución de la Figura Asociativa; Consorcio o Unión Temporal

Deberá allegar documento privado de constitución de la figura asociativa bajo los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Los integrantes de la figura asociativa (consorcio o unión temporal) deberán allegar de forma individual la información requerida para cumplir con las condiciones jurídicas solicitadas.

Los consorcios o uniones temporales constituidas se comprometen, en caso de ser adjudicatarios del presente proceso de selección a permanecer consorciados o unidos durante el tiempo de vigencia del contrato (ejecución y liquidación) y un (1) año más. Por lo tanto, deberá indicarse expresamente que el consorcio o unión temporal no podrán ser liquidados o disueltos durante la vigencia o prórrogas en la negociación que se suscriba, así como durante el término de un (1) año contado desde que finalice la vigencia de la presente negociación.

En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el consorcio o unión temporal.

5. Certificado de Pagos a la Seguridad Social, Aportes Parafiscales

El comitente vendedor de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 deberá haber pagado los aportes a Seguridad Social (salud, pensión, ARL), aportes Parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación), cuando aplique, para lo cual allegará certificación expedida por el revisor fiscal cuando cuente con esta figura según el tipo societario, o por el representante legal, en la cual se señale que la sociedad ha cumplido en los últimos seis (6) meses con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar).

En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá presentar la mencionada certificación.

En caso de que sea el revisor fiscal quien firme esta certificación, deberá aportar una fotocopia de la cédula, la tarjeta profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación.

6. Registro Único Tributario

Documento de inscripción en el Registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN –.

En caso de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe aportar este documento.

NOTA: Para el caso de Consorcios o Uniones temporales, si es adjudicada la negociación, deberá presentar el Registro Único Tributario de la estructura plural, el cual deberá ser entregado al comisionista comprador dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la negociación.

NOTA: Los requisitos incluidos en los numerales 7, 8 y 9 deberán corresponder a la persona natural o el representante legal (persona jurídica) que, para todos los efectos, suscribe los documentos de condiciones previas a la negociación.

7. Certificación de Antecedentes Fiscales

No podrán aparecer reportados en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, de conformidad con lo exigido por el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, para lo cual, deberá allegar el certificado que en tal sentido expida la Contraloría General de la República, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

8. Certificado o Consulta de Antecedentes Disciplinarios

No podrán registrar antecedentes disciplinarios o inhabilidades vigentes, para lo cual, deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Procuraduría General de la Nación, correspondiente al comitente vendedor (persona natural) o el representante legal y la persona jurídica (personas jurídicas).

9. Antecedentes Judiciales

No podrán registrar antecedentes judiciales, para lo cual, deberá allegar certificado que en tal sentido expida la Policía Nacional, correspondiente al comitente vendedor (persona natural y al Representante Legal para el caso de las personas jurídicas).

10. Inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 6 de la Ley 1150 de 2007, el comitente vendedor deberá presentar certificado de inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme en los siguientes términos:

Los comitentes vendedores deberán acreditar su clasificación con el Sistema de Clasificación UNSPSC, de manera correspondiente a la negociación conforme a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, para el caso, deberán acreditar su clasificación en los códigos de las UNSPSC hasta el tercer nivel incluidos a continuación:

| GRUPO | SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | CÓDIGO UNSPSC |
|-------|--|---------------------------------|--|---------------|
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 15 Impresión | 82121500 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 17 Fotocopiado | 82121700 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 19 Empaques de Libros | 82121900 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 10 Publicidad | 18 Servicios de Agencia de publicidad | 82101800 |

Tabla 3: Códigos UNSPSC
Clasificador de Bienes y Servicios

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, todos los comitentes vendedores, deberán acreditar su inscripción en el Registro Único de Proponentes.

La inscripción debe estar vigente y en firme, y el certificado deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de documentos. Si se prorroga dicha fecha, esta certificación valdrá con la fecha inicial de presentación de documentos.

11. Certificación de No Encontrarse Incurso en Causales de Inhabilidad e Incompatibilidad para Contratar con Entidades Estatales

Certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de entrega de la documentación, suscrita por la persona natural o el representante legal (en caso de persona jurídica) que constituya el comitente vendedor, bajo la gravedad de juramento, donde manifieste que no se encuentra incurso en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales y, particularmente, con la Secretaría Distrital de Movilidad. En caso de persona jurídica, la certificación también deberá incluir que la persona jurídica que representa el representante legal, no se encuentra incurso en causal alguna de Inhabilidad e Incompatibilidad para contratar con Entidades Estatales.

En el caso de un comitente vendedor plural, este requisito deberá ser cumplido por cada uno de sus integrantes.

12 Certificación emitida por la Bolsa Mercantil de Colombia de no participación en operaciones incumplidas en ruedas de negocios en el escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia

Certificación emitida por la Bolsa Mercantil de Colombia, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de entrega de la documentación, donde certifique que el Comitente Vendedor no ha participado en operaciones declaradas incumplidas, ni de forma individual, ni como integrante de consorcio o de unión temporal, en negociaciones en ruedas de negocios en el escenario de la Bolsa Mercantil durante los tres (3) últimos años anteriores a la fecha de presentación de documentos previos de la negociación.

Tratándose de uniones temporales o consorcios cada integrante de la estructura plural deberá presentar la certificación

CONDICIONES FINANCIERAS

REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. numeral 3o del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Financiera y Organizacional de los proponentes se acredita mediante el RUP vigente y firme al finalizar el traslado del informe de evaluación el cual deberá ser presentado por los oferentes, lo anterior teniendo en cuenta que esta información ha sido objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio.

Decreto 579 de 2021 Acreditación Indicadores Financieros y de Capacidad Organizacional. Atendiendo las medidas de reactivación económica expedidas por el Presidente de la Republica, para la evaluación de la capacidad financiera y capacidad organizacional del presente proceso, se tendrá en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los tres (3) últimos años, para tal efecto, el interesado debió realizar previamente la actualización del reporte en el Registro Único de Proponentes, y deberá en el documento de presentación de su oferta indicar cual periodo fiscal tomará la entidad para realizar la evaluación.

Así, la sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique el año con el cual se verificarán los Estados financieros en el Registro Único de Proponentes.

Por otra parte, si el interesado no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre 2020, debe inscribirse con estados financieros del último corte trimestral, suscritos por el representante legal y el auditor o contador o estados financieros de apertura.

En el componente financiero de las empresas que están dispuestas a ofertar, es importante tener en cuenta indicadores para verificar la capacidad financiera y organizacional, en este sentido, a continuación, se definen los más útiles para obtener información pertinente tomando como base las recomendaciones del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración del Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 1: Las personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia deberán acreditar las condiciones financieras a través del RUP.

NOTA 2: Para acreditar la capacidad financiera y la capacidad organizacional de las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, se utilizará certificados suscritos por el representante legal y el revisor fiscal o auditor del comitente vendedor, y si el comitente vendedor no está obligado a tener revisor fiscal, será por su contador, y deberá estar acompañado de los estados financieros auditados de corte anual más reciente, así mismo deberá incluir en los Documentos del Proceso la siguiente información relevante para la presentación de ofertas por parte de comitentes vendedores extranjeros:

- Idioma: Los documentos con los cuales el proponente acredite sus requisitos habilitantes que hayan sido escritos originalmente en una lengua distinta al castellano, deben ser traducidos al castellano y ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El comitente vendedor puede presentar una traducción simple al castellano. Si el comitente vendedor resulta adjudicatario del presente proceso debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado para acreditar las condiciones de participación.
- Legalización de documentos: Los documentos presentados por los proponentes no requieren legalización alguna salvo los documentos otorgados en el exterior y los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante Notario Público. Los comitentes vendedores pueden entregar los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización, para firmar el Contrato, el comitente vendedor que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la Convención de la Apostilla, o legalizados ante cónsul colombiano.
- Fecha de corte de los Estados Financieros: Los comitentes vendedores extranjeros deben presentar sus estados financieros a la fecha de corte establecida en los países de origen o en sus estatutos sociales.^[1]
- Moneda: Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El comitente vendedor para efectos de acreditar y verificar las condiciones de participación tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el comitente vendedor y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

NOTA 3: Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, cuando el

denominador es cero, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado.

1. CAPACIDAD FINANCIERA

1.1 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

Liquidez: Deberá ser mayor o igual a uno punto dos (≥ 1.2)

Condición: Sí el índice de liquidez es Mayor o igual que 1.2 se calificará como CUMPLE

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del activo corriente de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del pasivo corriente ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar las condiciones de participación en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación} \right)}$$

1.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total

Endeudamiento: Deberá ser menor o igual que sesenta y ocho por ciento ($\leq 68\%$)

Condición: Sí el índice de endeudamiento es Menor o igual que 68%, se calificará como CUMPLE.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada del pasivo total de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del activo total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar las condiciones de participación en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}$$

1.3 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses

Cobertura de Intereses: Deberá ser mayor o igual que uno punto cero (≥ 1.0).

Condición: Sí el índice de Cobertura de Intereses es Mayor o igual que ≥ 1.0 , la se calificará como CUMPLE.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Para el caso que el indicador “Razón de Cobertura de Intereses”, arroje como resultado “indeterminado”, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, siempre y cuando la cuenta “gastos de intereses” sea valor cero (0).

Para el caso de consorcios y uniones temporales, el indicador “Razón de Cobertura de Intereses” cuando arroje como resultado “indeterminado” para algún miembro del consorcio o unión temporal, será válido para la administración y por lo tanto será habilitado, asignándole el mínimo exigido de uno punto cero (1.0) veces por su participación ponderada y su cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Gasto de Intereses ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}$$

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Publicas, para la verificación de la razón cobertura de intereses, se entenderá que cumple independiente de su resultado.

1.4 CAPITAL DE TRABAJO

Capital de Trabajo = Activo Corriente – Pasivo Corriente =

Capital de Trabajo: Deberá ser mayor o igual que veinte por ciento ($\geq 20\%$) del presupuesto oficial establecido.

Condición: Si el índice de Capital de Trabajo es Mayor o igual que $\geq 20\%$ del presupuesto oficial establecido, se calificará como CUMPLE.

Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del comitente vendedor luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.

El capital de trabajo es la medida de efectivo y activos líquidos disponibles para financiar las operaciones diarias de una empresa. Tener esta información puede ayudar a administrar el contrato y tomar buenas decisiones.

Mediante el cálculo del capital de trabajo, se determinará por cuánto tiempo el comitente vendedor puede cumplir con las obligaciones del contrato. Una empresa con un capital muy bajo o nulo probablemente no tenga la capacidad para ejecutar las obras. Calcular el capital de trabajo también es útil para evaluar si una empresa hace un uso eficaz de sus recursos.

Por lo anteriormente expuesto, los comitentes vendedores que pretenden presentar documentos en marco del proceso de selección, deben acreditar como condición de participación, un indicador de Capital de Trabajo mayor o igual al 20% del presupuesto Oficial asignado.

Para el caso del capital de trabajo, y de acuerdo a lo sugerido en el Manual de Colombia compra Eficiente- M-DVRHPC-04 publicado en septiembre de 2014, en el caso de consorcios y/o Uniones Temporales el cálculo se realizará tomando el Activo corriente menos el Pasivo corriente de cada uno de los integrantes, de manera individual, para posteriormente sumar el resultado de cada uno de ellos, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Capital de trabajo absoluto = Σ Indicador i

2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, la Capacidad Organizacional de los comitentes vendedores se acredita mediante el RUP vigente y en firme que deberá ser presentado por los comitentes vendedores. La Bolsa verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

En los casos en que las empresas a presentarse estén constituidas como Empresas sin ánimo de lucro - ESAL o Universidades Públicas, para la verificación de la capacidad organizacional independientemente de su resultado, se entenderá que cumple con la Capacidad Organizacional.

Para los casos en que los Consorcios o Uniones Temporales estén integrados por Empresas con Ánimo de Lucro y Empresas sin Ánimo de Lucro – ESAL o Universidades Públicas, independientemente del

número de integrantes, se tendrán en cuenta para la verificación de la capacidad organizacional los resultados individuales de los integrantes; es decir, se evaluarán por separado cada comitente vendedor y deberá cumplir con los criterios de capacidad organizacional establecidos en la presente ficha técnica de negociación. .

2.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio

Rentabilidad del patrimonio: Deberá ser mayor o igual que siete por ciento ($\geq 7\%$), 0.07

Condición:

Sí el índice de Rentabilidad del Patrimonio es Mayor o igual que 7%, se calificará como CUMPLE.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del patrimonio ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador} \times \text{porcentaje de participación} \right)}$$

2.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad del Activo: Deberá ser mayor o igual que tres por ciento ($\geq 3\%$), 0.03

Condición: Sí el índice de Rentabilidad del Activo es Mayor o igual que 3%, se calificará como CUMPLE.

Para los consorcios y uniones temporales, el cálculo se realizará tomando la sumatoria ponderada de la Utilidad Operacional de cada participante en el consorcio o unión temporal, sobre la sumatoria del Activo Total ponderado, según porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de los participantes del mismo.

Se considera que el comitente vendedor cumple con la Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

De conformidad con el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia. Compra Eficiente, LA FORMULA que se tendrá en cuenta será la siguiente:

$$\text{Indicador} = \frac{\left(\sum \text{Componente 1 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}{\left(\sum \text{Componente 2 del indicador, } X \text{ porcentaje de participación} \right)}$$

Se considera que el comitente vendedor cumple con la capacidad financiera y Capacidad Organizacional solicitada y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en cada indicador los márgenes anteriormente establecidos y que se resumen en la siguiente tabla:

MÁRGENES ESTABLECIDOS PARA CADA INDICADOR FINANCIERO

| INDICE | FÓRMULA | VALORES ACEPTABLES |
|---------------------------------|--|---|
| Índice de liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | ≥ 1.2 veces |
| Índice de endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | ≤ 68% |
| Razón de cobertura de intereses | Utilidad Operacional / Gastos de Intereses | ≥ <u>1.0 veces</u> ó indeterminado |
| Capital de Trabajo | Activo Corriente - Pasivo Corriente | > 20% del presupuesto oficial establecido |
| Rentabilidad del patrimonio | Utilidad Operacional / Patrimonio | ≥ 7% |
| Rentabilidad del activo | Utilidad Operacional / Activo | ≥ 3% |

En caso de que algún interesado no cumpla con alguno de los indicadores anteriormente mencionados, no podrá participar en la rueda de negocios.

La exigencia de los anteriores requisitos tiene la finalidad de garantizar que el comitente vendedor tenga la capacidad financiera y respaldo necesario para el cumplimiento adecuado de cada una de las obligaciones surgidas de la negociación que se llegue a celebrar, y se ajustan a la naturaleza y cuantía del negocio jurídico resultante del presente proceso.

CONDICIONES TÉCNICAS

EXPERIENCIA

El comitente vendedor persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los códigos solicitados en la presente ficha técnica de negociación.

También podrá acreditar experiencia de contratos ejecutados, los cuales hayan sido celebrados por consorcios, uniones temporales en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación.

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. El comitente vendedor deberá allegar una carta de compromiso firmada por el representante legal donde relacione los consecutivos del RUP que pretende acreditar. El comitente vendedor deberá tener reportado en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, **MÁXIMO (4) contratos** ejecutados, que cumplan las siguientes condiciones:

- Valor: El valor de la sumatoria de los contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial del contrato de prestación de servicios, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- Contratante: Entidades públicas o privadas.
- Estado de los contratos: Totalmente ejecutado a la fecha de presentación de los documentos.
- Las certificaciones aportadas deben estar inscritas y registradas obligatoriamente en los cuatro (4) siguientes Códigos de Clasificación de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel:

Tabla 8 – Clasificación UNSPSC

| GRUPO | SEGMENTOS | FAMILIAS | CLASES | CÓDIGO UNSPSC |
|-------|--|---------------------------------|--|---------------|
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 15 Impresión | 82121500 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 17 Fotocopiado | 82121700 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 12 Servicios de Reproducción | 19 Empaques de Libros | 82121900 |
| F | 82 Servicios Editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes | 10 Publicidad | 18 Servicios de Agencia de publicidad | 82101800 |

NOTA 1: El o los contratos aportados para acreditar la experiencia del comitente vendedor **deberán** estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la clasificación anterior.

NOTA 2: Para acreditar la sumatoria del valor de los contratos en el caso de comitente vendedor conformados a través de figuras asociativas, ésta se realizará de manera lineal, es decir, sin lugar a que la misma se verifique de acuerdo con el porcentaje de participación de sus integrantes

NOTA 3: En los casos en que se presenten Uniones Temporales o Consorcios, cada uno de los miembros que integran el comitente vendedor plural deberá presentar experiencia mínima en un código UNSPSC, según lo especificado en los códigos de clasificación UNSPSC tabla No 8 del presente documento mediante contratos ejecutados y reportados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio. Entre los contratos allegados por la estructura plural es obligatorio, en todo caso, acreditar estar inscrito en los cuatro (4) códigos de los citados en el presente numeral.

Nota 4: En caso que el comitente vendedor plural este conformado por más de dos (2) miembros, los miembros restantes deberán también acreditar experiencia en por lo menos alguno de los códigos, señalados numeral 6.5

Personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país: Las personas jurídicas extranjeras con domicilio en el país, deberán aportar el RUP en el cual se verificará las condiciones establecidas en el pliego.

El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia general se actualizará a pesos del año 2021.

Dicha actualización se hará utilizando el SMLMV así:

Se tomará el valor del contrato al momento de la terminación y se divide por el valor del SMLMV del año correspondiente a la misma terminación.

El número de salarios así obtenido se multiplica por el valor del SMLMV del año 2021.

Para el efecto, se utilizarán los siguientes valores del salario mínimo legal mensual vigente según el periodo en el cual haya sido terminado el contrato certificado:

Tabla – Valor Salario Mínimo Según Año

| PERIODO | VALOR SMMLV |
|---|--------------------|
| <i>Enero 1 de 2012 a diciembre 31 de 2012</i> | \$566.700 |
| <i>Enero 1 de 2013 a diciembre 31 de 2013</i> | \$589.500 |
| <i>Enero 1 de 2014 a diciembre 31 de 2014</i> | \$616.000 |
| <i>Enero 1 de 2015 a diciembre 31 de 2015</i> | \$644.350 |
| <i>Enero 1 de 2016 a diciembre 31 de 2016</i> | \$689.454 |
| <i>Enero 1 de 2017 a diciembre 31 de 2017</i> | \$737.717 |
| <i>Enero 1 de 2018 a diciembre 31 de 2018</i> | \$781.242 |
| <i>Enero 1 de 2019 a diciembre 31 de 2019</i> | \$828.116 |
| <i>Enero 1 de 2020 a diciembre 31 de 2020</i> | \$877.803 |
| <i>Enero 1 de 2021 a diciembre 31 de 2021</i> | \$908.526 |

Certificaciones de Experiencia

Adicionalmente, la verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los comitentes vendedores, y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato, el comitente vendedor certificará, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

Dado que se requiere verificar información adicional en el RUP a la constatada y registrada por las Cámaras de Comercio, **los comitentes vendedores deben anexar certificaciones** de los contratos inscritos ante la

Cámara de Comercio y que quieran ser acreditados para demostrar la experiencia exigida, las cuales deberá contener como mínimo los siguientes requisitos, así:

1. Nombre o razón social del contratante.
2. Nombre del Contratista a quien se le expide la certificación (este debe hacer parte del consorcio o de la unión temporal, si se trata de un proponente plural).
3. Número de Contrato (si aplica).
4. **Objeto:** alcance del objeto, actividades u obligaciones, que estén relacionados con ALGUNA de las siguientes:
 - Servicio de producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas de gran formato
 - Impresión y comercialización de elementos promocionales, de comunicación y divulgación
 - Producción y confección de elementos y prendas informativa y divulgativas.
 - Impresión editorial, y producción de piezas gráficas en diferentes sustratos.
5. Actividades, obligaciones o alcance del contrato (Porcentaje ejecutado del valor del contrato para cada actividad, cuando aplique).
6. Valor total ejecutado del contrato, expresado en pesos colombianos.
7. Plazo de ejecución en años y meses con fechas de inicio y de terminación indicando el día mes y año, de manera que se pueda establecer el tiempo de ejecución. En los casos en los que no se registre la fecha exacta de inicio y finalización, se tomará el último día del respectivo mes como fecha de inicio y el primer día del respectivo mes como fecha de terminación.
8. Fechas de suspensión y reinicio en caso de que se haya presentado.
9. Adiciones y prórrogas en caso de que hayan presentado.
10. Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.
11. Fecha, firma y cargo del funcionario que expide la certificación. Las certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva entidad pública o privada.

Si el comitente vendedor adjunta certificaciones adicionales a las requeridas por la entidad, sólo se tendrán en cuenta los contratos de mayor valor ejecutados, siempre que cumplan con lo requerido.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Cuando la sociedad comisionista aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según lo registrado en el RUP.

Cuando la certificación no cumpla con las exigencias dispuestas en este documento, el comitente vendedor podrá allegar el contrato, documento contractual o acta de liquidación que demuestre dichas exigencias.

Experiencia de negociaciones en bolsa:

Para el caso de experiencia en negociaciones en el escenario de Bolsa, la sociedad comisionista vendedora, deberá allegar comunicación suscrita por su representante legal, en el que indique las operaciones celebradas en este escenario por su comitente, que pretende sean aportadas al presente proceso de contratación.

Así, para la validación de la experiencia, la Unidad de Estructuración de Negocios solicitará las certificaciones de las operaciones indicadas por la sociedad comisionista vendedora a través del aplicativo tecnológico dispuesto para estos efectos, y procederá a su validación adjuntándolas a la carpeta correspondiente.

Para la validación de que la experiencia adelantada en el Mercado de Compras Públicas cuenta con la inscripción en el Registro Único de Proponentes, adicionalmente en la certificación la sociedad comisionista vendedora deberá incluir el consecutivo del RUP en el que se podrá validar el cumplimiento de los requisitos en los términos establecidos en la ficha técnica de negociación

CONDICIONES TECNICAS DE PARTICIPACION:

ACEPTACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS.

Para efectos de realizar la verificación técnica, EL COMITENTE VENDEDOR debe diligenciar y presentar los respectivos documentos de soporte técnico así:

- El COMITENTE VENDEDOR a través del representante legal de la persona jurídica o representante del Consorcio o Unión Temporal deberá manifestar mediante comunicación suscrita por su representante legal el conocimiento, la aceptación y el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos relacionados y contenidos en La Ficha Técnica de Negociación, Documento de Condiciones Especiales.

7. REVISIÓN Y ACEPTACIÓN DOCUMENTAL

No se tendrán en cuenta documentos que no se ciñan estrictamente a los requisitos solicitados.

Una vez adjudicada la operación, los documentos soporte de los requisitos del comitente vendedor deberán ser solicitados por el comisionista comprador en la Dirección de Estructuración de Negocios, al día siguiente que se celebre la rueda de negocios a fin de que ésta última los entregue al comitente comprador para la revisión, aceptación o rechazo de los mismos, para lo cual contará con un máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a la negociación.

La sociedad comisionista compradora se obliga a informar a la Dirección de Estructuración de Negocios mediante certificación suscrita por el representante legal, manifestando el cumplimiento, aceptación o rechazo por parte del comitente comprador de los documentos soporte de los requisitos de los comitentes vendedores como máximo el tercer (3) día hábil siguiente a la rueda de negociación, de no hacerlo se entenderá la aceptación de los mismos por parte de comitente comprador.

8. OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD COMISIONISTA VENDEDORA Y COMITENTE VENDEDOR

Para el cumplimiento del objeto descrito en la presente negociación es necesario el cumplimiento por parte del comitente vendedor y la sociedad comisionista vendedora de las siguientes obligaciones:

- a. Ejecutar el objeto contractual y las obligaciones de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo N° 1 - **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES** y la oferta del contratista, las cuales forman parte integral del contrato o las que se requieran de acuerdo a la necesidad y a la tipología de la campaña.
- b. Realizar la producción de los materiales informativos, pedagógicos y educativos, de acuerdo con los diseños de piezas, indicaciones y requerimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría, y según las especificaciones descritas en el Anexo N° 1 - **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES.**

- c. Cumplir con las especificaciones de diseño que requiera y entregue la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría de cada uno de los productos o materiales solicitados.
- d. d. Cumplir con criterio de calidad y oportunidad en la producción y entrega, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo N° 1 - **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES** de los productos solicitados.
- e. Controlar la calidad de los materiales solicitados y utilizados en la impresión de los materiales informativos, pedagógicos o educativos, mediante pruebas previas a la autorización de la producción por parte del Supervisor. De acuerdo con las especificaciones de los materiales solicitados en el Anexo N° 1 -**DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES**.
- f. Presentar la muestra definitiva del material requerido para ser aprobado por el supervisor del contrato, previo el inicio de la producción.
- g. Imprimir los materiales informativos, pedagógicos o educativos requeridos por el supervisor del contrato.
- h. Cumplir con los términos establecidos en el Anexo N° 1 - **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES** para las entregas requeridas por el supervisor del contrato y la persona delegada para tales fines desde la Oficina Asesora de Comunicaciones.
- i. Entregar a la supervisión, artes (muestras) de los elementos a producir, para verificar calidad y especificaciones técnicas del elemento de divulgación requerido.
- j. Efectuar la entrega de los materiales en la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad de la Secretaría del material objeto del presente contrato en el sitio, hora, y fecha previamente definidos con el Supervisor del Contrato de acuerdo a la necesidad y complejidad del producto a realizar de conformidad con lo establecido en la ficha técnica de negociación compra de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.
- k. Designar una persona como contacto directo con la Secretaría Distrital de Movilidad, quien deberá atender en forma inmediata los requerimientos hechos por el(a) supervisor(a) del contrato mediante telefonía celular, correo electrónico, impreso o cualquier otro medio. Así mismo, el contratista deberá designar a una segunda persona, quien se encargue del trámite administrativo y financiero de los mismos.
- l. El comitente vendedor deberá mantener en stock el inventario suficiente para atender las necesidades de la entidad compradora, quien podrá solicitar diferentes cantidades de los productos o bienes de similares condiciones relacionados al objeto de la negociación, acordando previamente entre el comitente comprador y comitente vendedor las especificaciones y condiciones de los mismos.
- m. En caso que, por naturaleza de la ejecución del contrato se requiera la asignación de una persona adicional para la ejecución y seguimiento al mismos, el contratista deberá asignar el personal requerido con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato. De acuerdo a los parámetros establecidos en la ficha técnica de negociación compra de bienes, productos y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, recurso humano. Lo anterior con cargo al contratista.
- n. Asumir gastos como empaques, materiales, herramientas y transporte que el contratista debe asumir para llevar a cabo la producción y entrega del material en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad o en el lugar que indique la supervisión del contrato.
- o. Cumplir oportunamente con los requerimientos que la Secretaría solicite ocasionalmente en razón a la necesidad de adelantar actividades con carácter urgente, y que requieran material de divulgación objeto de este contrato de conformidad con lo establecido en el Anexo N° 1 - **DOCUMENTO DE CONDICIONES ESPECIALES**.
- p. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. En este sentido, no existirá ni se generará ningún tipo de subordinación, ni de vínculo laboral alguno entre el personal vinculado por el contratista y la Secretaría Distrital de Movilidad.
- q. Transferir los derechos patrimoniales de autor y demás derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido a la orden de la Secretaría Distrital de Movilidad, independientemente

de su grado de desarrollo; sin menoscabo de los créditos que recibirán los autores intelectuales en atención a los derechos morales de autor

- r. Entregar bimensualmente un informe pormenorizado con el estado de las solicitudes y requerimiento realizados por la Secretaría Distrital de Movilidad.
- s. Asistir y/o convocar a reuniones mensuales de seguimiento del contrato.
- t. Para la debida ejecución del contrato se deberá conformar un comité técnico operativo conformado por miembros de las dos partes contratante y contratista que elabore el plan operativo para el desarrollo del contrato, el cual deberá ser conformado en los primeros (15) quince días calendario al inicio de contrato.
- u. Las demás obligaciones que correspondan a todas aquellas inherentes a la naturaleza del respectivo contrato.

Las demás obligaciones que correspondan a todas aquellas inherentes a la naturaleza de la presente negociación.

Obligaciones En Materia De Anticorrupción y Transparencia

El comisionista y comitente vendedor en desarrollo de la presente negociación tendrá, además de los derechos y obligaciones contenidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, las que se enuncian a continuación:

1. Acoger el principio de Transparencia que constituya una apuesta por la lucha contra la corrupción, a partir de la publicación de todas las actuaciones que se surtan durante toda la etapa contractual, así como la difusión de los incumplimientos (multas, declaratorias de incumplimiento, caducidad del contrato, imposición de cláusula penal) que se lleguen a derivar en desarrollo del contrato suscrito con la Entidad.
2. Conocer, y acatar las políticas y lineamientos de los Sistemas de Gestión adoptados por la Entidad, en especial los que corresponde a Antisoborno, Calidad, y de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo referente al Código de Integridad de la Secretaría, aplicable al contrato estatal, desde el proceso de selección, hasta la ejecución de la presente negociación.
3. No ofrecer, prometer, entregar, solicitar, y/o aceptar sobornos, dádivas, recompensas o gratificaciones, al o por parte de un colaborador de la Secretaría (funcionarios, contratistas) con el fin de incidir en las decisiones relacionadas con el desarrollo de la presente negociación en cualquiera de sus etapas.
4. Utilizar el personal idóneo, íntegro y técnicamente capacitado para la ejecución del objeto contractual, en caso de que se evidencie y/o presente alguna conducta presuntamente delictiva y/o irregular, deberá ser retirado de manera inmediata, y presentar un informe detallado de los hechos acaecidos al Supervisor designado por el comitente comprador, máximo al día hábil siguiente.

9. OBLIGACIONES NO COMPENSABLES POR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN, LIQUIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE GARANTÍAS DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. Y A CARGO DE COMITENTE VENDEDOR

Se entiende por obligaciones no compensables aquellas circunstancias diferentes a calidad, oportunidad y entrega, conforme a lo establecido en la presente ficha técnica de negociación, que la entidad considere debe incluir, para lo cual tendrá como respaldo la solicitud de garantías adicionales tal como lo señala el artículo 2.2.1.2.18 del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento del objeto descrito en la presente negociación es necesario el cumplimiento por parte del comitente vendedor de las siguientes obligaciones no compensables:

- La ausencia de afiliación del personal designado para la prestación del servicio a los sistemas de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- El incumplimiento de las condiciones previas a la negociación.

Estas obligaciones serán cumplidas por fuera del sistema de compensación y liquidación y de la entidad a través de la cual se realice la compensación y liquidación de las operaciones y serán cumplidas directamente entre los comitentes en consecuencia. De este modo, las comitentes liberan a la entidad de todo tipo de responsabilidad por el cumplimiento de estas obligaciones.

10. GARANTÍAS ADICIONALES A CARGO DEL COMITENTE VENDEDOR

El comitente vendedor deberá constituir a favor de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD, identificado con el NIT 899999061-9, dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la adjudicación de la negociación tratándose de personas naturales o jurídicas de forma individual o de CINCO (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de la negociación tratándose de figuras asociativas (consorcio o unión temporal), las siguientes garantías:

| AMPAROS | PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO | VIGENCIA |
|--------------------------------------|---|--|
| CUMPLIMIENTO | 20 % | Vigente por término de duración de la operación, y seis (6) meses más,. Cubrirá los perjuicios derivados de: i. Incumplimiento total o parcial de la negociación, cuando el incumplimiento es imputable al comitente vendedor; ii. El cumplimiento tardío o defectuoso de la operación, cuando el incumplimiento es imputable al comitente vendedor. iii. El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. |
| CALIDAD DEL SERVICIO OFRECIDO | 20 % | Vigente por término de duración de la operación, y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción de la negociación. Esta Garantía cubrirá a la Entidad de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio ocurridos durante la ejecución de la negociación. |

| | | |
|--|-----|--|
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 10% | Igual al plazo de ejecución de la negociación, y tres (3) años más, contados a partir de la suscripción de la negociación. |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 20% | Vigente por el término de seis (6) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de los bienes contratados, que cubra a la entidad de los perjuicios imputables al contratista, que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de: i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión del contrato, ii) la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. |

PÓLIZAS ADICIONALES

| | | |
|---|-----------|--|
| i) predios, labores y operaciones, ii) contratistas y subcontratistas, iii) patronal, iv) vehículos propios y no propios. | 300 SMMLV | La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el periodo de ejecución de la operación, |
|---|-----------|--|

En todos los casos corresponderá al comitente comprador que las solicita, realizar todos los actos de verificación, estudio, seguimiento, aprobación, ejecución y custodia, así como los actos necesarios para la efectividad de las mismas.

Igualmente, conforme al Decreto 1082 de 2015, el Comitente Vendedor deberá constituir a favor del organismo de compensación de la Bolsa de que se trate, las garantías establecidas en sus reglamentos para garantizar el cumplimiento de las negociaciones mediante las cuales la entidad estatal adquiere bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 1: Las garantías no podrán ser canceladas sin la previa autorización por escrito por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Nota 2: El comitente vendedor deberá realizar todas las gestiones necesarias para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula.

Nota 3: Estará a cargo de EL COMITENTE VENDEDOR el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas.

Nota 4: En caso de que la operación se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL COMITENTE VENDEDOR se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Nota 5: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015, la garantía única de cumplimiento no expirará por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

Nota 6: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del comitente vendedor.

Nota 7: Cuando la documentación es presentada por un comitente vendedor plural, como unión temporal o consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

11.CONDICIONES Y CAUSAS QUE AFECTAN LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

En el ejercicio de la supervisión de la operación se entiende como condiciones y causas que afectan la ejecución del servicio, las siguientes:

En relación con las obligaciones referentes a la prestación del servicio con el personal requerido en las sedes establecidas:

Nota: Las anteriores situaciones serán constitutivas de incumplimiento el cual se calificará de parcial o total conforme a las condiciones que se establecen en el procedimiento sancionatorio descrito a continuación.

PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO EN LA EJECUCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN

Frente a las causas anteriores el procedimiento es el siguiente:

1. Se harán requerimientos escritos por parte del supervisor de la negociación designado por el comitente comprador los cuales contendrán el detalle de la no conformidad del servicio prestado, así como también el compromiso de solución inmediata de parte del personal operativo del comitente vendedor, los cuales serán informados al supervisor de operaciones.
2. El supervisor de la negociación designado por el comitente comprador y el supervisor de operaciones, registran en el acta de la respectiva reunión mensual, la evaluación del cumplimiento de la prestación de servicio, teniendo en cuenta los aspectos señalados previamente, los cuales, serán consignados de forma detallada y se verificará que se cumplieron los compromisos adquiridos con relación a los llamados de atención escritos.

Sí se evidencia el incumplimiento reiterativo en lo concerniente a plazos y compromisos pactados en las actas señaladas anteriormente, en más de cinco (05) eventos, puede derivar el incumplimiento total de la operación. Para lo cual el supervisor de la negociación designado por el comitente comprador informará a la sociedad comisionista compradora para que este informe a la Bolsa de manera inmediata cuando se cumplan los cinco eventos mencionadas en el numeral anterior, para que se aplique lo referente en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa.

En caso de declaratoria de incumplimiento, el servicio no se suspenderá de manera inmediata, dada la imposibilidad de que se interrumpa la prestación del servicio negociado, razón por la cual el comitente vendedor incumplido seguirá prestando el servicio conforme a las condiciones pactadas en el presente documentos y en la ficha técnica del servicio hasta tanto se de aplicación a lo señalado en el Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa, de acuerdo a sus procedimientos o hasta cuando la Entidad pueda iniciar un nuevo proceso hasta lograr el cierre de una nueva negociación y el inicio de la prestación del servicio.

12. INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

El comitente comprador por cuenta de quien se celebró esta operación utilizará mecanismos de supervisión para verificar el cumplimiento de la misma.

El comitente comprador, con el fin de verificar el cumplimiento de la negociación, la cobertura y el aseguramiento del buen desarrollo de las relaciones entre el comitente vendedor y el comitente comprador, en concordancia con los objetivos propuestos, ejercerá los debidos controles de supervisión, a través del supervisor que sea designado por el Ordenador del Gasto.

El Supervisor está autorizado para impartir instrucciones al comitente vendedor sobre asuntos de su responsabilidad en términos de las Fichas técnicas de negociación y documentos de condiciones especiales y éste se encuentra obligado a acatarlas. Todas las comunicaciones o instrucciones destinadas al comitente vendedor serán expedidas o ratificadas por escrito y formarán parte de los documentos de la negociación. Cumplirá con las responsabilidades previstas en los artículos 51 y 53 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 2 de la Ley 1882 de 2018 y de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión e Interventoría de la SDM, Además, tendrá las siguientes las funciones:

1. Solicitar y revisar los informes de ejecución de la negociación.
2. Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
3. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del comitente vendedor de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensión, y los pagos de parafiscales en caso de ser procedente.
4. Impulsar el trámite de los pagos a favor del comitente vendedor en los términos establecidos para tales efectos.
5. Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la negociación, situación que deberá informar a la Entidad y al comisionista comprador para que este a su vez informe a la Bolsa.
6. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones cuando sea procedente.
7. Una vez vencido el término de ejecución de la negociación, enviar a la Dirección de Contratación el acta de liquidación para su respectiva revisión según sea el caso.
8. Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la ejecución de la negociación, y que disponga el ordenamiento jurídico